REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 39^a, en martes 6 de junio de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 14:10 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN15
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ADECUACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15816-07)
MODIFICACIÓN DE LEY DE PESCA EN MATERIA DE RECURSOS BENTÓNICOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12535-21)
MODIFICACIÓN DE PENA PARA RADIODIFUSIÓN NO AUTORIZADA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10456-15)
PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15044-12)74
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN84
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE PATENTES MUNICIPALES EN COMUNAS DONDE EMPRESAS REALICEN EFECTIVAMENTE SUS OPERACIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 676)
CREACIÓN DE FONDO PARA FINANCIAR DE MANERA PERMANENTE LA EQUINOTERAPIA Y LA HIPOTERAPIA (Proyecto de resolución N° 767)
RESPALDO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A PLURALISMO POLÍTICO COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA Y RECHAZO A APOLOGÍA DE LEY N° 8.987 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 780)
PRIORIZACIÓN DE IGLESIAS DE CULTO CRISTIANO PARA RECEPCIÓN DE TERRENOS EN COMODATO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 800)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS A FIN DE MODIFICAR REQUISITOS PARA PRESENTAR LICENCIAS MÉDICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA NO ESTABLECER TOPE DE LICENCIAS PARA EL PAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 808)
MEJORAMIENTO DE RUTA D-41, QUE UNE LA SERENA CON EL VALLE DEL ELQUI (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 628)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR PAGO DE PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR PROGRAMAS "FOGAPE COVID 19" Y "FOGAPE REACTIVA" (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 776)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJOR UTILIZACIÓN DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 837)

VI	I INCIDENTES	. 106
	ELABORACIÓN DE INFORME PARA PEDIR CADUCIDAD DE LICITACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS DEL ALTIPLANO, E INICIO DE SUMARIO POR PROBLEMAS EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE AFECTAN A HABITANTES DE REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS HABITACIONALES RURALES EN REGIÓN DE COQUIMBO, FACTIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA (OFICIOS)	
	ALCANCES SOBRE ACTUALES TIPOS DE VIOLENCIA EN CHILE	108
	INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ELIMINACIÓN DE TARIFA DE INVIERNO EN CUENTAS DE ELECTRICIDAD DE CLIENTES REGULADOS (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	RECHAZO A INCENDIO DE ESCUELA RURAL BOLLILCO, COMUNA DE VICTORIA, Y LLAMADO A IMPULSO DE POLÍTICA DE "ESCUELA QUEMADA, ESCUELA RECONSTRUIDA"	
	INFORMACIÓN SOBRE IMPEDIMENTO DE UTILIZACIÓN DE PISCINA DE CARABINEROS DE CHILE POR FAMILIARES DEL PERSONAL DE VILLA CUADRO VERDE, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIO)	
	SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE TARIFA DE INVIERNO EN CUENTAS DE ELECTRICIDAD (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE FINANCIAMIENTO Y COSTOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAN PILOTO GAS DE CHILE (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CON BAJO O MAL DESEMPEÑO SEGÚN EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	CONDOLENCIAS A FAMILIA DE GENDARME FALLECIDO EN VALPARAÍSO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIO)	
	INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUAL RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES DE ISAPRES POR COBROS INDEBIDOS A AFILIADOS (OFICIOS)	
	INCREMENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA COMPRA DE INMUEBLES USADOS (OFICIO)	
	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SECTOR EL REPIL, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	MEJORAMIENTO DE TIEMPOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS QUE RECIBIRÁN COMUNAS DE REGIÓN DEL MAULE POR CONCEPTO DE ROYALTY MINERO (OFICIOS)	
	CALIFICACIÓN CON URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY ANTITERRORISTA	

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE PROYECTO DE REMOCIÓN, REPOSICIÓN Y	
REORGANIZACIÓN DE ADOQUINES DE CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE	
TRAIGUÉN (OFICIO)	122
INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN COMO MONUMENTO	
NACIONAL DE ADOQUINES DE COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIO)	123
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE VIVIENDA DE VECINO DE POBLACIÓN DIEGO	
PORTALES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	123

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana; De Rementería y Naranjo; y de la diputada señora Nuyado, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de plazos y procedimiento para elaborar una nueva constitución". Boletín N° 15988-07.
- 2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Bernales y Cifuentes, y de las diputadas señoras Bello; Cordero; Pérez, doña Joanna, y Veloso, que "Modifica el Código Civil, para eliminar la diferencia de edad existente a partir de la que hombres y mujeres se consideran impúber y menor adulto". Boletín N° 15989-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini y Santibáñez, y del diputado señor Hirsch, que "Modifica la Ley 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, para regular los requisitos de postulación al arriendo, establecer un estatuto de la garantía que cauciona las obligaciones del arrendador, prohíbe el cobro de las rentas en Unidades de Fomento y otros cobros abusivos". Boletín N° 15991-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Bello; Cicardini y Nuyado, y de los diputados señores Barría; Bernales; De Rementería; Ilabaca; Manouchehri y Rosas, que "Cambia el nombre actual Aeródromo Pichoy, ubicado en la comuna de Mariquina, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, por el de Aeródromo Pichoy, Margot Duhalde Sotomayor". Boletín N° 15992-24.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Del Real; Flores; Ossandón y Raphael, y de los diputados señores Beltrán; Castro; Celis y Durán, don Eduardo, que "Establece como causal de caducidad de la licencia de conducir, la adulteración del taxímetro u otro medio análogo para la determinación efectiva del cobro del servicio de transporte". Boletín N° 15993-15.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14342-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 202, del Código Civil. Rol 14275-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio (CEI 17) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 60 días su mandato, a contar del 9 de agosto de 2023, para cumplir con la totalidad de las audiencias agendadas.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de junio de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de junio de 2023, para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de junio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (15836 al 30980).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas de fiscalización que se han adoptado hacia el canal Tvinet, de la Región de Los Lagos, producto de los despidos injustificados hacia sus trabajadores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7.601 al 38983).

Ministerio del Deporte

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de apoyar con recursos económicos la realización del Campeonato Nacional de Rayuela, que se efectuará en febrero del próximo año en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (664 al 23272).
- Diputado Camaño, don Felipe. Motivos por los cuales la Escuela Rural Nido de Golondrinas, de la comuna de Pinto, Región de Ñuble, no ha sido seleccionada en el Plan de Implementación de Infraestructura Deportiva Escolar y señale las

medidas de reparación que el ministerio adoptará para esta comunidad educativa. (665 al 38208).

Empresas del Estado

- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al señor Fabián Astudillo Alvear, quien trabajó desde el año 1989 al 2014 en la empresa Emse S.A., subsidiaria de la Empresa Enap Refinería BioBío, en los términos que plantea. (S/N al 34803).

Varios

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para el control de la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente a la comuna de Corral, en donde se encuentra la mayor cantidad de avícolas afectadas, en los términos que plantea. (026 al 38338).
- Diputado Celis, don Andrés. Cupos subsidiados por el Estado para viajar al archipiélago de Juan Fernández desde el Continente y viceversa, remitiendo los antecedentes que requiere. (15778 al 36843).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (242 al 37919).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (570 al 39219).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (720 al 39275).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de mejorar el transporte y la conectividad en el sector rural de "El Peralito" de la comuna de Pudahuel, cercano al Aeropuerto Internacional de Santiago Comodoro Arturo Merino Benítez, puesto que actualmente solo llegan los recorridos J-012 y J-07 Express, los que hacen ingreso hasta la entrada de dicha localidad. Asimismo, señale si existe algún proyecto para implementar nuevos recorridos en el sector y cuáles son las proyecciones de desarrollo de transporte público para la zona. (39734 de 05/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se tomarán en la localidad de Lo Herrera, que lleva más de 80 años esperando una red de alcantarillado, respecto del

- colapso sufrido por la planta de tratamiento de aguas servidas que afecta a Villa La Estrella. Asimismo, señale las acciones sanitarias adoptadas ante la crítica situación de los vecinos y sus inmuebles por el desborde de agua contaminada y las decisiones socio comunitarias para fortalecer el funcionamiento del sistema. (39735 de 05/06/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Implementación del Plan Calles Sin Violencia en la comuna de Talca, incluyendo información sobre los recursos asignados, el despliegue de efectivos policiales, los horarios y sectores prioritarios de patrullaje, así como las estrategias específicas de intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos, remitiendo los antecedentes que requiere. (39736 de 05/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere el traspaso o dominio definitivo del terreno ubicado en la calle Teniente Merino, de Puerto Aysén, al Club Deportivo Lord Cochrane, de esa ciudad. (39738 de 05/06/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere el traspaso o dominio definitivo del terreno ubicado en la calle Teniente Merino, de Puerto Aysén, al Club Deportivo Lord Cochrane, de esa ciudad. (39739 de 05/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de acceder a la petición formulada por dirigentes de la Fenpruss de Osorno, en orden a considerar en la Ley de Presupuestos para 2024 los honorarios de los llamados contratos Covid. (39743 de 05/06/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Alinco, don René. Adjudicación de la licitación "Servicio Avión Ambulancia para Hospital de Coyhaique Id 759035-5-L", según resolución exenta N° 4747, de fecha 11 de abril de 2023, y acta de fecha 19 de mayo del presente año, a la Sociedad de Transporte Aeromédico Crítico SpA, la que no habría cumplido con varios de requisitos exigidos, en los términos que expone. (39744 de 05/06/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Existencia de algún tipo de convenio o acuerdo con Enel Green Power, a propósito de la construcción del Parque Eólico Renaico, en que se deba destinar alguna construcción, beneficio, pago de algún porcentaje, patente o cualquier hecho que implique un ingreso o activo en favor de la municipalidad por el funcionamiento o establecimiento de la planta en la comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (39745 de 05/06/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Valor del certificado de Conadi para acreditar la calidad de indígena y acceder a algunos beneficios reglamentarios de carácter carcelario, indicando si se contempla algún tipo de modificación normativa para poder optar a un módulo especializado para etnias, evitando así un actuar discrecional por parte del juez en que pueda otorgar libremente dicho beneficio bastando únicamente un criterio subjetivo. (39746 de 05/06/2023). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se tomarán para la incorporación de la comuna de Padre Hurtado a la Red Metropolitana de Movilidad. (39747 de 05/06/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de reevaluar proyectos a solicitud de las comunidades del Liceo Héroes de La Concepción, de la comuna de Laja, y de la Escuela G-666 Escuadrón, comuna de Coronel, en los términos que requiere. (39748 de 05/06/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de conceder una audiencia urgente al señor alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas para que reciba y analice los antecedentes de la crítica situación económica de la Corporación Municipal de esa comuna (Cormupa), de acuerdo a los antecedentes que expone. (39749 de 05/06/2023). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:27
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:45
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:15
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:45
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:38
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:32
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		12:22
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	I		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:14
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	LM	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:15
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:15
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:58
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:18
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:24
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:56
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:28
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:41
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:44
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:28
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:13
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:13
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:21
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:39
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:36
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:45
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:24
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	IG	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:18
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:15
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:46
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:51
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:39
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:45
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		13:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:40
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:21
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:40
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:43
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:50
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:14
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:11
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:13
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:28
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:51
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:43
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:32
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:18
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:52
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:17
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:24
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:22

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

_

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 29^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 30^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio (CEI 17), en orden a prorrogar su mandato en sesenta días, a contar del 9 de agosto de 2023, para cumplir con la totalidad de las audiencias agendadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15816-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N^{OS} 21.522, 21.523 y 21.527, correspondiente al boletín 15816-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Leonardo Soto.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 18^a de la presente legislatura, en miércoles 12 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 38^a de la presente legislatura, en lunes 5 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que adecúa la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N^{os} 21.522, 21.523 y 21.527.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en adecuar la legislación que el proyecto indica, en razón de la entrada en vigencia de la leyes N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual, comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes; N° 21.523, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, y N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Durante la discusión de este proyecto se recibió al subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo; a la señora María Ester Torres, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; al jefe del Departamento de Asesoría y Estudios, señor Milton Espinoza, y a los abogados de dicho ministerio señores Diego Moreno y Raúl Schonthaler. Asimismo, se recibió al señor Maurizio Sovino, director de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y de Explotación Sexual del Ministerio Público.

El mensaje señala que, teniendo como antecedente el trabajo mancomunado de diversos actores del Estado y de organizaciones de la sociedad civil que por muchos años han

desplegado sus esfuerzos en el desarrollo de políticas públicas destinadas a la protección de la infancia, existe en nuestro ordenamiento jurídico una vocación indiscutible por sancionar contundentemente a los infractores de ley en este ámbito. Producto de esta vocación, desde la entrada en vigencia, en 1999, de la ley N° 19.617, que modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación, se ha sucedido una multiplicidad de reformas legales que han modificado casi simultáneamente diversos cuerpos normativos, tales como la ley N° 19.927, que modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil; la ley N° 21.685, que agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad, y, más recientemente, la ley N° 21.160, publicada en 2019, que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, entre otras disposiciones.

Es en este sentido que se han aprobado por el Congreso Nacional la ley N° 21.522, relativa a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes; la ley N° 21.523, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización, y la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Producto de estas últimas leyes se ha hecho necesaria la presentación de este proyecto de ley, para efectuar adecuaciones en cuerpos legales, para que se hagan referencias correctas a las normas vigentes.

Con base en lo expuesto, la iniciativa que se somete a vuestra consideración tiene por objetivo principal adecuar la legislación posterior a las modificaciones hechas por la ley N° 21.522, sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, para -esto es muy importante- no dejar espacios de ambigüedad en un área del derecho que debe aplicarse estrictamente apegada a la legalidad y para lograr que la cobertura y la protección que estas leyes brindan a los niños, niñas y adolescentes alcance también a aquellos que sean víctimas de los nuevos delitos tipificados.

De esta manera, un primer objetivo de esta iniciativa legal es actualizar en las leyes Nºs 21.523 y 21.527 aquellas referencias hechas a artículos determinados, como el artículo 366 quinquies, reemplazándolas por el inciso segundo del artículo 367 quáter, en razón de ser esta la norma que ahora ha pasado a contener sustantivamente la misma conducta delictiva, cual es la producción de material pornográfico o de explotación sexual en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas menores de 18 años.

Luego, se incluyen otras adecuaciones menores que dicen relación con los problemas de coordinación que se produjeron con la entrada en vigencia diferida de la ley de entrevistas videograbadas, N° 21.057, que terminó por implementarse en octubre del 2022, haciendo que algunas referencias de la ley N° 21.523 estén desactualizadas, por cuanto hacen referencia a artículos derogados por la ley N° 21.057.

Por último, se incorpora también una norma interpretativa del inciso cuarto del artículo 14 de la ley N° 21.522, para evitar interpretaciones incorrectas al momento de determinar la ley aplicable resultado del juicio de favorabilidad y así no sean consideradas normas no sustantivas, contrariando el ejercicio ordenado por dicha disposición.

La norma interpretativa se requiere para evitar la llamada *lex tertia*, un ejemplo del caso en materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y

adolescentes. Actualmente, el artículo 94 bis, inciso primero, del Código Penal, recoge el mandato de imprescriptibilidad de estos delitos. Antes de entrar en vigencia la ley N° 21.522, hacía alusión al artículo 366 quinquies, y, luego de la entrada en vigencia de la ley hace alusión al artículo 367 quáter. Alguien podría pensar que los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigencia (juzgados en virtud del artículo 366 quinquies) ya no serían imprescriptibles. Si bien con el artículo 14 de la ley N° 21.522 queda claro que, siendo las mismas conductas, siguen siendo imprescriptibles, la norma interpretativa que hoy día aprobaremos, espero, lo deja aún más claro.

Es por ello que, tras haber aprobado la comisión este proyecto, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como mencionó en su exposición el diputado Leonardo Soto, este proyecto viene a complementar una norma que aumentó las penas para los autores de delitos sexuales, los que, evidentemente -es una cuestión compartida transversalmente en esta Cámara de Diputadas y Diputados-, producen el mayor repudio y respecto de los cuales, por supuesto, siempre celebraremos que se endurezcan las penas asociadas a ellos. Sin embargo, hay detalles de forma que, especialmente en el derecho penal, no son irrelevantes, no son menores. Uno de esos detalles es la retroactividad o irretroactividad de la ley penal.

El proyecto, a través del artículo 4, incorpora una regla interpretativa -bien lo señalaba el diputado Leonardo Soto- relacionada con el artículo 14 de la ley N° 21.522, disposición que, básicamente, señala cómo se aplica retroactivamente la ley penal en esta materia o, para que entendamos bien, cómo se determinan los efectos de esa ley a hechos anteriores a su dictación.

Nuestra posición en la comisión fue que la norma debería haber modificado la ley N° 21.522, la que, en específico, se relaciona con la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes. Lo que ocurrió fue que se cometió un error al redactar el texto de la ley, por lo que hay que modificarlo, hay que dejarlo bien redactado, para que sus efectos se apliquen en el futuro como corresponde.

Aplicar una norma que pretende fijar un marco de interpretación, un marco de sentido de una norma ya aprobada, colisiona con un principio básico del derecho penal, cual es que la norma penal, en principio y como regla general, nunca se aplica de forma retroactiva; solo se aplica en forma retroactiva la norma penal que es más favorable para la persona que es investigada o está formalizada por un delito.

Aquí estamos hablando de una cuestión que, en principio, debería hacer mucho sentido a la gente de izquierda, a la gente del otro lado del hemiciclo, porque son firmes defensores del garantismo, son firmes defensores de las garantías de quien está siendo investigado por un delito. En este momento, precisamente, hablamos de eso, esto es, de que a una persona que es

investigada por la posible comisión de un delito se le apliquen las leyes que estaban vigentes al momento de cometerse ese delito.

Si hay que modificar esa norma, modifiquémosla, pero no lo hagamos por una vía interpretativa que pretende tener efectos retroactivos en un caso en que eso nunca es aplicable, esto es, en el derecho penal.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tocando el mismo tambor, ¿por qué introducir una norma interpretativa que impide la aplicación retroactiva de una ley que es más beneficiosa? Solo tendría sentido tener una disposición que impida la aplicación retroactiva de una norma en caso de que esa norma fuese más beneficiosa para aquellos que cometen los delitos a que se refiere el proyecto.

¿Se está tratando de impedir que se aplique el principio *pro reo*? Esta norma que votaremos hoy, que impide la aplicación en forma retroactiva de la ley, pero respecto de la cual nos dicen que es una mejora en la persecución penal, ¿tratará mejor a los reos o personas que sean perseguidas por este tipo de delitos en el futuro? Lo pregunto porque es el único sentido que encuentro para incluir una disposición interpretativa de ese tipo en este proyecto de ley.

No puedo votar favorablemente y en conciencia un proyecto que baja las penas a violadores y abusadores sexuales. La norma interpretativa contenida en la iniciativa me indica que, a lo menos, existe ese riesgo.

Me gustaría analizar más en profundidad el texto del proyecto de ley antes de votarlo, porque tengo esa duda y me gustaría despejarla.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, haremos las gestiones para que se pueda aclarar el punto mencionado por usted y el diputado Sánchez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, ¿cerrará el debate ahora y vendrá el ministro a aclarar esto después, fuera del debate, o lo esperamos?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, dado que no tenemos más diputados inscritos, creo que lo mejor es continuar con el debate y luego ofrecer la palabra para que se haga la aclaración.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en caso de que no se logre la clarificación por la vía de la exposición, ¿quedaría suspendida la votación?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El gobierno está solicitando la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien se encuentra en estos momentos en una comisión. Contaremos con su presencia en poco rato más, por lo que propongo que continuemos con la discusión del segundo proyecto en tabla y luego recibamos su aclaración.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER.-** Señor Presidente, todas las dudas planteadas han sido respondidas en el informe por el subsecretario de Justicia. Les pido que consulten el texto que tienen en sus pupitres para obtener respuestas a todas sus inquietudes.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Algunos parlamentarios plantearon dudas y consultas al ministro de Justicia y Derechos Humanos respecto de este proyecto, que es el mismo por el cual acabamos de solicitar la votación separada.

El objetivo era escuchar al ministro o al subsecretario en relación con algunas dudas que los parlamentarios tenían.

Al estar cerrada la discusión del proyecto, solicito la unanimidad de la Sala para que el ministro de Justicia y Derechos Humanos pueda intervenir y responder las consultas y dudas de los parlamentarios y las parlamentarias.

Luego, si los diputados así lo desean, pueden solicitar nuevamente votación separada, para lo cual tendrían que pedir nuevamente la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para que el ministro de Justicia y Derechos Humanos pueda intervenir sobre el primer proyecto del Orden del Día?

Acordado.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todas las diputadas y a todos los diputados.

Entiendo que se ha planteado una duda legítima en relación con el artículo 4, que establece una norma interpretativa del artículo 14 de la ley N° 21.522.

El propósito del Ejecutivo al momento de establecer esta regla, como se explicó durante la tramitación en la comisión, es evitar que, con la integración de normas sustantivas, con normas procesales que rigen *in actum*, se puedan construir terceras interpretaciones, la denominada tercera ley interpretativa, creada por un juez para efectos de determinar la aplicación de la legislación en este tipo de casos.

La forma que ha ideado el Ejecutivo -que, por cierto, es perfectible, y de eso no cabe ninguna duda- es entender que las normas pertinentes para el juzgamiento no solo son las sustantivas, sino también las procesales, de modo tal que ese sea el marco normativo que tenga el juez al momento de decidir.

La norma interpretativa no tiene por propósito ni fin resolver un problema distinto que cuál es la norma más favorable, porque el Ejecutivo entiende que esa es una regla constitucional respecto de la cual no existe discusión. Lo único que busca la norma interpretativa incorporada en este proyecto es dar una señal o un mandato al juez respecto de que el marco normativo aplicable al hecho con anterioridad es la regla sustantiva y la regla procesal, de modo de no integrar normas de vigencias distintas.

Se ha manifestado durante la discusión cierta inquietud, que, por cierto, el Ejecutivo entiende y comparte. Este proyecto no busca que se generen condiciones de reducción de pena. Lo que en el fondo está buscando es dar certeza, precisamente, para que no se produzcan interpretaciones creativas.

Dicho esto, y siendo ese el propósito, no solo para efectos de su discusión, sino también de la historia de la ley, el Ejecutivo se compromete, habiendo recogido las inquietudes planteadas en esta Sala, a realizar una precisión adicional si es indispensable en el Senado, de modo que en el tercer trámite ustedes puedan hacer esa evaluación, esto es, si incumple los objetivos por ustedes perseguidos.

La tranquilidad del Ejecutivo es que las inquietudes planteadas por ustedes son precisamente aquellas cosas que quiere evitar la norma propuesta, de modo tal que en el tercer trámite el Ejecutivo rendirá cuenta ante ustedes si la fórmula buscada ante el Senado como precisión adicional, recogiendo las inquietudes planteadas por ustedes, cumple o no aquellas inquietudes formuladas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, como bien recordarán los colegas, en el primer proyecto de la tabla, correspondiente al boletín N° 15816-07, intervinimos dos diputados, equivalente a una intervención de seis minutos. Luego de eso se procedió al cierre del debate y la Sala autorizó a que el ministro de Justicia y Derechos Humanos pudiera intervenir con posterioridad a ese hecho para aclarar dudas sobre el proyecto.

Lo señalo, porque debido a esa corta extensión de tiempo no pudimos ingresar dentro del plazo establecido la solicitud de votación separada del artículo 4.

Por tanto, me gustaría solicitar un gesto de buena fe al resto de los colegas -eso le podría pasar a cualquiera- y que se autorice el ingreso de la solicitud de votación separada del artículo 4 de ese proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, atendida la exposición del ministro y en la línea de que pueda resolverse en el Senado, solicito la unanimidad de la Sala para la votación separada del artículo 4 del proyecto.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de votación separada del artículo 4 del proyecto?

No hay acuerdo.

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA.**- Señorita Presidenta, el diputado Luis Sánchez hizo un punto respecto del primer proyecto de la tabla y solicitó votación separada de su artículo 4. En su momento me opuse, pero ahora le pido que recabe la unanimidad de la Sala para llevar adelante esa votación separada.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Perfecto, diputado Ilabaca.

Recabo la unanimidad de la Sala para que se pueda efectuar la votación separada del artículo 4 del primero proyecto del Orden del Día.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina		Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Chiara	María	Francesca	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Christian	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de su artículo 4, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Sánchez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	1	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	<i>'</i>	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	IVIIX IIMenez Calidia		Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

			1	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
Jorge	Antonio	Daniel	Jorge	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rey Martínez,	
Tejada, Cristián		Andrés	Hugo	
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
Roberto	María Luisa	Cristóbal	Gaspar	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Chiara	Eduardo	Christian	Agustín	
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	
	Gonzalo	Karen	Leonidas	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,	
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Jorge	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,	
Gustavo		Carla	Frank	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego	
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,	
Sergio	Mauro	Francesca	Stephan	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,	
Fernando		Gloria	Marco Antonio	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti	
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,	
Miguel Ángel	Harry	Ximena	Francisco	

,		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Álvaro	Cristian	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Olivera De	La Fuanta	Frika	Dároz	Ω laa	Ioanna	Domara	Talouia	Matalia
Acut Jeiures, Eric	Oliveia De	La Fuellie,	Liika	I CICZ	Olea,	Juanna	Komero	i aiguia,	Inatana
								_	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE LEY DE PESCA EN MATERIA DE RECURSOS BENTÓNICOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12535-21)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, correspondiente al boletín N° 12535-21

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Andrés Giordano, en reemplazo del diputado Eric Aedo.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 47ª de la legislatura 369ª, en martes 22 de junio de 2021. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 23ª de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar el proyecto, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Pesca

y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

Establecer, en el ámbito pesquero, una regulación diferenciada del sector bentónico respecto del de peces. Se considera, entonces, incorporar una serie de términos y definiciones que dan cuenta de las particularidades de la actividad extractiva respecto de recursos bentónicos y que hasta el día de hoy han sido omitidas, lo que deriva en imprecisiones técnicas, dificultades de interpretación y, en definitiva, en una suerte de invisibilidad normativa de la misma.

De esta forma, se incorpora al asistente de buzo a la definición de pescador artesanal propiamente tal; se armonizan las definiciones de actividad pesquera extractiva y veda, actualmente contenidas en la ley, con el fin de que esta última dé cuenta efectiva de las particularidades con las que se realiza la apropiación de recursos hidrobiológicos; se incorporan las definiciones de recurso bentónico, embarcación bentónica, unidad extractiva de recursos bentónicos, técnica de extracción, utensilios específicos de extracción, acción de manejo, banco natural y pradera de algas. Nuestra legislación solo se refiere a artes y aparejos de pesca, es decir, paños de redes y líneas de anzuelo, en circunstancias de que los recursos bentónicos no son extraídos con ninguno de ellos, sino que mediante implementos o herramientas.

Fundamentos de hecho del proyecto

En términos generales, se busca:

- a) Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero.
- b) Garantizar la certeza y estabilidad del sector pesquero en el largo plazo.
- c) Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero.
- d) Impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras.
- e) Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera.

Fundamentos de derecho del proyecto

Modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Síntesis del debate habido durante la discusión general y particular

Se estimó que esta iniciativa de ley viene a potenciar el desarrollo productivo del sector artesanal, ya que establece reglas claras específicamente tratándose de las referidas a la

extracción de recursos bentónicos y sus particularidades, actividad de gran relevancia, tanto social como productiva y económica, que dicho sector posee en el contexto de la actividad pesquera nacional.

Entonces, se pretende establecer una regulación diferenciada del sector bentónico respecto del de peces, introduciendo para ello una serie de modificaciones que permitan abordar de manera diferenciada, cuando ello corresponda, el desarrollo y la administración de dicho sector, los recursos involucrados y la actividad ejercida sobre ellos.

De ahí que se incorporan una serie de conceptos y sus definiciones, que dan cuenta de las particularidades de la actividad extractiva respecto de recursos bentónicos que hasta el día de hoy han sido omitidas, lo que deriva en imprecisiones técnicas, dificultades de interpretación y, en definitiva, una suerte de invisibilidad normativa de la misma.

De esta forma, entre otros perfeccionamientos, se incorpora al asistente de buzo a la definición de pescador artesanal propiamente tal; se armonizan las definiciones de actividad pesquera extractiva y veda actualmente contenidas en la ley, con el fin de que esta última dé cuenta efectiva de las particularidades con las que se realiza la apropiación de recursos hidrobiológicos; se contemplan definiciones de recurso bentónico, embarcación bentónica, unidad extractiva de recursos bentónicos, técnica de extracción, utensilios de extracción, acción de manejo, banco natural, pradera de algas y barreteo.

Administración de pesquerías

Con el fin de avanzar en la materialización del enfoque ecosistémico, se contempla la posibilidad de decretar vedas respecto de más de una especie, y se introduce como medida nueva el establecimiento de zonas de resguardo temporales en el marco de planes de manejo de zonas de libre acceso.

Para la fijación de las cuotas de captura, para el caso de recursos bentónicos, se considera aplicar indicadores o puntos biológicos de referencia de escala local o regional, en virtud de la información científica técnica disponible.

Se autoriza la faena de barreteo cumpliéndose ciertas condiciones de sustentabilidad del recurso.

Se realza la relevancia de los planes de manejo de recursos bentónicos, en el sentido de incorporar elementos que contribuyan no solo a la sostenibilidad de los recursos, sino también en el contexto del ámbito económico y social.

Se incorpora la posibilidad de contemplar estrategias para la vigilancia, detección, control o erradicación de plagas.

Por último, se precisa que los planes de manejo bentónico también deben contar con programa de recuperación cuando corresponda.

Comités de manejo

Con el fin de potenciar la importancia de los comités de manejo, se les otorga una facultad amplia respecto de ser consultados sobre cualquier materia, cuando la Subpesca estime necesario conocer su opinión.

Se otorga la facultad para hacer llegar al Indespa, a través de los consejos consultivos regionales, propuestas e información para la formulación de los programas asociados al desarrollo, fortalecimiento y diversificación del sector vinculado a las pesquerías respectivas.

Atribuciones para la conservación de recursos hidrobiológicos

Se incorporan como nuevas medidas de administración en el área de reserva para la pesca artesanal:

La instalación de arrecifes artificiales.

Establecer criterios y límites de extracción.

Eliminar ciertas limitaciones establecidas respecto de embarcaciones inscritas en recursos bentónicos.

Independizar la nómina de pesquerías bentónicas, la que deberá considerar las técnicas y/o utensilios de extracción, las especies hidrobiológicas que constituyen recursos y la categoría de pescador artesanal que las podrá extraer.

En materia de reemplazo, permitir la divisibilidad de la categoría de buzo y de recolector de orilla.

Respecto de la habitualidad, se recoge la situación de la mujer embarazada.

En materia de caducidades, se considera como excepción la operación en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos; se contempla la inactividad en virtud de una incapacidad temporal para buzos y recolectores de orilla, algueros y buzos apnea, y la situación de la mujer embarazada, entre otras modificaciones.

Registro Pesquero Artesanal (RPA)

En materia de RPA, se dispone la obligación para las organizaciones de actualizar la nómina de miembros. Respecto de la categoría de armador, se elimina el impedimento actual que solo permite a los pescadores propiamente tales y buzos acceder a ella, en su caso.

Se faculta para establecer criterios de prelación en la asignación de vacantes, por lo que no se generarán listas de espera en materia bentónica.

Se independiza el registro de Juan Fernández e Islas Desventuradas respecto del de la Región de Valparaíso.

Se excluye el requisito de habitualidad cuando el reemplazante sea cónyuge del reemplazado.

Peces de roca

Se crean las pesquerías de pequeña escala, entre ellas la pesquería demersal de peces de roca.

Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos

Clarifica el sistema de asignación en el evento de que más de una organización de pescadores artesanales solicite un área de manejo, promoviendo en una primera instancia

la asociatividad para su administración conjunta y, en caso de no llegar a acuerdo, un sistema de preferencia de criterios que privilegia la vinculación de la organización con el sector y la antigüedad en su constitución.

Otras disposiciones

En materia de seguridad, se contempla el deber de coordinación de los diferentes órganos en el marco de la política pesquera, como la posibilidad de supervisar las condiciones de trabajo.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor los diputados Miguel Ángel Calisto, Bernardo Berger, Jorge Brito, Leonidas Romero y Patricio Rosas, y los entonces diputados Luis Rocafull, Rubén Moraga, y Jaime Tohá.

Trámite en la Comisión de Hacienda

No requiere.

Artículos e indicaciones rechazados por la comisión

Son 29 las indicaciones rechazadas por la comisión, las que constan en extenso en el cuerpo del informe.

Adiciones y enmiendas aprobadas por la comisión

De la misma manera, por el gran número de cambios y modificaciones que experimentó el proyecto en informe, en su segundo trámite constitucional se consignan en su totalidad en la parte expositiva del mismo.

Indicaciones declaradas inadmisibles

Son 17 y se consignan en el cuerpo del informe.

Indicaciones no sometidas a votación (artículo 296 del Reglamento)

- 1. Del entonces diputado Sergio Gahona, para suprimir el número 5 de su artículo 1°.
- 2. Del entonces diputado Alejandro Santana, para suprimir el inciso tercero del artículo quinto transitorio.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, expreso mi apoyo a este importante proyecto de ley, que busca establecer una regulación diferenciada para el sector pesquero bentónico en comparación con el de los peces.

Este proyecto es crucial para reconocer las particularidades de las actividades extractivas de recursos bentónicos, que han sido omitidas hasta ahora en nuestra legislación.

La falta de claridad ha generado imprecisiones técnicas, dificultades de interpretación y una suerte de invisibilidad normativa que necesitamos corregir de manera urgente.

La importancia económica y social de los recursos bentónicos para los pescadores artesanales es incuestionable. Estos recursos representan una fuente de ingresos y sustento para miles de familias y solo son explorados por los pescadores artesanales y sus organizaciones.

Este proyecto de ley resulta ser fundamental para promover el desarrollo sustentable del sector, garantizar la estabilidad en el largo plazo, enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero.

El hecho de que se amplíe de uno a tres años el plazo para que todas las embarcaciones artesanales puedan solicitar el beneficio de ser incorporadas de oficio como embarcaciones bentónicas en el Registro Pesquero Artesanal de la región que corresponda es un reconocimiento para la labor pesquera.

Asimismo, el hecho de que se otorgue un plazo de seis meses para que aquellos pescadores inscritos en categoría de buzo, cuya matrícula haya caducado, puedan ser reemplazados por un familiar o un tercero interesado en acceder a la actividad es importante, considerando que no son muchos los pescadores disponibles para esta actividad, debido a su complejidad.

En fin, por todo lo expresado, siendo parte de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, pido a los colegas presentes la aprobación de este importante proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el proyecto anterior era un mensaje del Ejecutivo y no había nadie del Ejecutivo para explicar temas importantes.

Este proyecto también se inició en un mensaje. ¿Será posible pedirle al Ejecutivo que participen en el debate? Porque tenemos dudas y no tenemos respuestas.

No sé si se podrá suspender la sesión; no sé en qué estamos...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Vamos a plantear su solicitud, diputado Jorge Guzmán, pero respecto de suspender, no es posible, dada la gran cantidad de proyectos que están en tabla, por lo cual tenemos que avanzar.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca diferenciar la regulación de los peces de la del sector bentónico, es decir, de algas y moluscos, recursos

que son extraídos por pescadores artesanales que conozco y con quienes he tenido la oportunidad de compartir.

Es indispensable que Chile cuente con una ley en esta materia, pues la extracción de recursos bentónicos es un gran aporte para nuestras exportaciones y para el consumo nacional, además de constituir fuente de ingreso de muchas familias de nuestro país.

Lamentablemente, los pescadores de la Región de Ñuble están siendo gravemente afectados por una resolución emitida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual extiende por cinco años el permiso para que las embarcaciones pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla marina del mar de Ñuble, resolución que, además, amplía el tamaño de las embarcaciones que pueden ingresar a la zona, poniendo en riesgo los intereses de los pescadores artesanales de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco, además de arriesgar la conservación del sector bentónico.

Los sistemas son puestos en riesgo por la cantidad de embarcaciones mayores que navegan por el mar de nuestra región, lo cual afecta de igual manera al turismo.

Quiero aprovechar esta instancia para hacer un llamado al gobierno a que fiscalice como corresponde la pesca en el mar de Ñuble, ya que las embarcaciones operan de noche, en circunstancias de que la resolución de la Subsecretaría lo impide. Además, estas grandes embarcaciones pasan como si nada frente al islote Lobería, que alberga a más de 2.000 lobos marinos y que fue declarado santuario de la naturaleza.

Espero que este proyecto de ley cuente con apoyo, pero a la vez me parece indispensable que se tomen las medidas necesarias para preservar los ecosistemas marinos, los cuales, hasta ahora, han sido abandonados en la Región de Ñuble, dejando en el olvido a los pescadores artesanales de mi región.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero manifestar que votaré a favor este proyecto, el cual visualiza la necesidad de regular de manera específica los recursos bentónicos, como erizos, locos, machas, algas, entre otros, que nuestro largo y ancho mar nos brinda a diario.

En términos sociales y económicos, la importancia de esos recursos es indudable. En su gran mayoría se trata de recursos destinados a la exportación que, dadas las características del régimen de administración al que están afectos, son extraídos por la pesca artesanal, generando importantes ingresos para este sector.

Son nuestros pescadores y sus organizaciones los únicos agentes extractores. Considerando que las zonas costeras son las más productivas dentro del medio ambiente marino, dicha actividad constituye una relevante fuente económica para la pesca artesanal, proporcionando el sustento de vida de miles de familias del borde costero de nuestro país.

La extracción de estos recursos marinos es destinada en su totalidad al consumo humano, mientras que las algas son utilizadas como alimento y para la producción de compuestos químicos de alto nivel comercial, contribuyendo enormemente a la seguridad alimentaria y

nutricional, la cual es, precisamente, una de las finalidades que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) recomienda potenciar en nuestra legislación.

No obstante lo anterior y pese a los antecedentes que dan cuenta de la importancia económica y social que poseen las pesquerías bentónicas y de algas en la vida de miles de familias a nivel nacional, nuestra legislación, lamentablemente, no ha regulado hasta ahora las particularidades que tienen estos recursos, como su carácter específico y el carácter preferentemente artesanal de la actividad extractiva bentónica.

Es ahora, señor Presidente, que se debe visibilizar esta actividad extractiva, sobre todo porque la realizan nuestros pescadores artesanales, quienes, sin embargo, no forman parte de la discusión pesquera habitual ni cuentan con una regulación distinta que sea aplicable.

Por eso, votaré a favor este proyecto, porque resulta fundamental su aprobación. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, este proyecto de ley sobre los recursos bentónicos, iniciado en mensaje del gobierno anterior, tiene por objeto final la regulación de un sector que beneficia a más de 50.000 pescadores en todo el país.

Adecua ciertas definiciones ya contenidas en la ley y agrega conceptos nuevos, a través de mejorar la administración de las pesquerías bentónicas y de regular, entre otras, la pesquería de peces de roca, recurso que, en muchos casos, tiene un uso ancestral y es ciento por ciento para consumo humano, lo que ha sido transversalmente aprobado.

Señor Presidente, este proyecto viene a beneficiar a cientos de familias que se dedican a la extracción de estos recursos y que son parte de la cultura y la tradición de nuestro querido Chile. En mi región, va a permitir que muchas mujeres recolectoras de orilla y buzos mariscadores administren estas pesquerías de mejor manera.

Es de esperar que el proyecto sobre la nueva ley de pesca, que ojalá ingrese este año a tramitación, tenga el mismo proceso de diálogo que tuvo el proyecto que hoy aprobaremos, en cuya tramitación, que pasó de una administración a otra, se generaron los consensos necesarios para llegar a buen puerto.

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura voy a aprobar este proyecto, aprobación que espero que sea unánime, porque una ley como esta es muy necesaria, toda vez que los pescadores artesanales, principalmente las recolectoras de orilla y los buzos mariscadores, necesitan contar con resguardo y protección para seguir trabajando de buena manera.

Más de 50.000 pescadores de todo el país esperan ansiosos, y también preocupados, la aprobación de esta ley en proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, una de las actividades económicas o productivas más importantes de la Región de Los Lagos se relaciona con la extracción de recursos bentónicos.

Como primera aproximación a este proyecto de ley hay que decir que por recursos bentónicos entendemos aquellas especies de importancia comercial que realizan parte preponderante del ciclo vital con asociación directa a un sustrato. De ahí que estemos hablando de invertebrados, como erizos, locos, machas, etcétera, y también de algas, como pelillo, huiro negro y otros.

Chile debe contar con una ley bentónica, porque son miles los empleos asociados al recurso, estimándose en más de cinco mil las personas que trabajan en este rubro.

Esta actividad es realizada, en su mayoría, por la pesca artesanal, en la que las mujeres alcanzan un 20 por ciento de participación, mujeres que a diario esperan tener mejores oportunidades para sus hijos y familias.

De ahí la importancia de regular la extracción de los recursos bentónicos y sus particularidades, sobre todo por su relevancia social, productiva y económica para el país.

Aprovecho esta instancia para saludar a los pescadores de mi distrito, de caleta Estaquilla, Bahía Mansa, Pucatrihue, San Pedro y Huellelhue, quienes, con su trabajo y esfuerzo diario, abastecen al territorio nacional y nos entregan estos productos del mar, los cuales podemos degustar en nuestras mesas. De paso, advierto que en Chile no hay mejor loco que el de de Bahía Mansa.

Dichos recursos son extraídos exclusivamente por la pesca artesanal, redituando un importante ingreso para este sector. Estos recursos también son destinados a la exportación, según datos públicos recientes que se conocen desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, honorable Sala, me dirijo a ustedes para defender la importancia de garantizar los derechos de nuestros pescadores y pescadoras artesanales, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, especialmente en lo que respecta a la pesca y extracción de recursos hidrobiológicos bentónicos.

En Chile, la pesca artesanal ha sido una actividad económica vital para nuestras comunidades costeras, siendo los pescadores y sus familias quienes dependen de esta actividad para sobrevivir. Sin embargo, en muchas ocasiones la normativa actual ha impedido a los pescadores artesanales el acceso a las áreas de pesca y extracción de recursos hidrobiológicos bentónicos, lo que merece especial mención en el caso de quienes desarrollan esta actividad de manera consuetudinaria: los pescadores chilotes, que han desarrollado esta actividad durante generaciones en las aguas que corresponden a la Región de Aysén. Esta situación ha llevado a muchos pescadores de Chiloé a verse en una posición económica precaria, con opciones mucho más limitadas y pocas oportunidades para trabajar y sustentar a sus familias legítimamente.

Por ello, es fundamental que podamos promover una legislación que favorezca la pesca artesanal, que proteja sus derechos y que garantice sus fuentes de empleo en el largo plazo.

La legislación actual sobre recursos hidrobiológicos bentónicos ha dejado fuera a ese sector y ha favorecido únicamente la venta de cuotas a las grandes empresas. Eso es lo que ocurre particularmente en el caso de regiones con escasa flota pesquera. Esto impacta directamente en la economía de nuestras comunidades costeras.

Por eso vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque es un proyecto que ha sido trabajado con mucha dedicación por mucho tiempo, que ha trascendido legislaturas y que viene a racionalizar de mejor manera la normativa respecto de la pesca artesanal.

Es importante que esta discusión también sea puesta en perspectiva de cara a dos futuras leyes que van a ser claves para el desarrollo pesquero en Chile, como son la nueva ley de pesca y también la futura ley de acuicultura.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, los pescadores artesanales de la Región de La Araucanía manifiestan que están en contra de este proyecto de ley. Hablo de pescadores de Toltén, de Queule, de La Barra, de Puerto Saavedra, de Nehuentue. Ellos me han dicho, en una reunión que sostuvimos hace dos semanas en Toltén, que el mar es para cada una de las regiones, y que su manejo debe ser desde las regiones. En la Región de La Araucanía no vamos a permitir que pescadores de otras regiones depreden los recursos pesqueros que existen en ella. Así como defendemos nuestro territorio en la Región de La Araucanía, también hay que defender el mar y los recursos en cada una de las regiones.

¿Por qué digo esto? Porque desde la Región del Biobío, barcos pesqueros que desconectan el GPS satelital van con armas de fuego a tomar posesión de ciertos lugares para depredar el recurso pesquero que está en la Región de La Araucanía.

Lo que hace el presente proyecto de ley en algunos artículos es sentar jurisprudencia que permite que recursos pesqueros que están en una región puedan ser tomados por pescadores de otra región contigua. Eso no se puede permitir. Eso me dijeron los pescadores: que no se debe permitir, porque la jurisprudencia llevará a que después se crea que cualquier recurso pesquero puede ser tomado por otra región que tenga mayor cantidad de pescadores que la región que tiene mayor cantidad de recursos. Este proyecto de ley es un primer paso en dicho sentido. Lamento que se haya malentendido, quizás, esa pequeña indicación que dice que se puede ir entre una región y otra a tomar recursos.

Me parece de suyo importante señalar que en esos artículos está fallando este proyecto de ley. En representación de los pescadores artesanales de la Región de La Araucanía voy a rechazar este proyecto de ley, porque no queremos que se metan en la Región de La Araucanía a nuestro territorio y tampoco a nuestro mar a depredar los recursos pesqueros que allí existen. Tampoco queremos dejar abierta la puerta para que eso suceda en el futuro, dado que va a quedar establecido un artículo que permitirá que entre regiones contiguas aquello se pueda hacer. Lamento que este proyecto así lo establezca.

Así que votaremos en contra este proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, a este proyecto todavía le falta otorgar mayor resguardo. He escuchado a los pequeños pescadores, sobre todo a los de zonas muy alejadas de nuestro país, donde la geografía y la mala conectividad les dificultan en mayor medida la vida diaria.

Este proyecto permite que pescadores exploten recursos de otras zonas. Además, ha habido artículos transitorios que han sido permanentes. No ha habido un manejo sustentable de los recursos; no ha habido una política que permita renovar y extraer los recursos de forma sustentable, a fin de asegurar la continuidad de dicha extracción en las distintas regiones. Eso es lo realmente preocupante.

Además, dados los comentarios de los pequeños pescadores, siento que este proyecto necesita ser mejorado, necesita otorgar mayor resguardo y claridad para las regiones que hoy han podido sustentar sus recursos versus otras que no han tenido un manejo con mirada de futuro ni un mejor manejo de nuestras costas. Hay que apuntar a que los recursos del mar tengan una extracción sustentable; no podemos arrasar con todo sin tener una mirada de futuro.

Por eso, esperamos que el proyecto pueda ser mejorado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, si bien este proyecto de ley representa un paso importante hacia la protección y la gestión sostenible de nuestros valiosos recursos marinos, nos falta mucho que mejorar.

Los recursos bentónicos, que incluyen organismos marinos que habitan en el fondo del mar, desempeñan un papel fundamental en nuestro ecosistema y en nuestra economía. Sin embargo, en las últimas décadas hemos presenciado una sobreexplotación y degradación preocupante de esos recursos. Es esencial que tomemos las medidas necesarias y efectivas para proteger y preservar esta importante fuente de biodiversidad y sustento para las comunidades pesqueras. Debemos fortalecer la regulación y supervisión de las actividades pesqueras relacionadas con los recursos bentónicos. De esa manera estaremos fomentando la conservación de esos recursos a largo plazo, lo que contribuirá a garantizar la subsistencia de las comunidades pesqueras y a mantener el equilibrio ecológico de nuestro ecosistema marino.

Este proyecto de ley propone establecer límites de captura basados en investigaciones científicas actualizadas, lo que de alguna manera asegurará que nuestros recursos bentónicos sean explotados de manera responsable, evitando su agotamiento y preservando su biodiversidad. Asimismo, promueve la implementación de medidas específicas para proteger y restaurar los hábitats bentónicos, lo que también contribuirá a preservar la salud de nuestros ecosistemas marinos y a garantizar su resiliencia a largo plazo.

La iniciativa también enfatiza en la importancia de involucrar a las comunidades locales y a los pescadores artesanales en la toma de decisiones relacionadas con los recursos bentónicos. La actividad concentra a 70.000 pescadores artesanales de todo Chile.

Cabe recordar que no solo protegemos nuestros recursos bentónicos y salvaguardamos la diversidad marina, sino que también aseguramos el sustento y el bienestar de las comunidades pesqueras, promoviendo un equilibrio entre la conservación y el desarrollo económico. Nuestro océano y las generaciones futuras también dependen de las decisiones que tomemos hoy.

Como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoyaré este proyecto de ley para que colabore de alguna manera en la conservación y preservación de nuestros recursos marinos para las generaciones del presente y también las futuras.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, en este proyecto lo que más me preocupa es que pescadores de otras regiones ingresen a nuestra Región del Maule. Tenemos ya muchos problemas con los barcos factoría o con la pesca de embarcaciones chinas, que nadie fiscaliza y sobre la que no se efectúa un monitoreo. La denuncia transversal de todos los pescadores de la Región del Maule es que se sigue pescando ilegalmente y pareciera que a nadie le importa. Insisto en que hay muchas normas y leyes, pero nadie fiscaliza.

Por eso este proyecto de ley no me convence, de manera que no voy a permitir que desde otras regiones vengan a extraer los recursos naturales de nuestros pescadores y pescadoras de la Región del Maule.

Claramente, nuestros gremios pesqueros necesitan apoyo, y me refiero a los tripulantes y armadores. Se ha generado una pugna en las distintas caletas respecto de a quién se apoya más o de a quién se apoya menos con distintos proyectos, incluso cuando se van a hacer ofrecimientos o a firmar pactos, lo que pasa mucho en las épocas de campaña. Un caso típico es el bono de la merluza, ya que algunos les ofrecen a los pescadores el bono de la merluza y con ello aseguran los votos. Esa mala praxis se debe terminar.

Finalmente, hay que potenciar la participación de las mujeres en las zonas pesqueras. Hoy vemos cómo, de manera deplorable, algunas fileteadoras siguen trabajando en condiciones precarias en las distintas caletas. No obstante, no hay proyectos que tengan por objeto potenciar la ayuda directa a las mujeres pescadoras y a las fileteadoras, que hacen una gran labor.

El borde costero no incluye solo la actividad de la pesca, sino también el turismo, que desafortunadamente no se ha potenciado en la Región del Maule. No basta con la entrega de recursos, como bonos de pesca a pescadores y a extractores, ya que las costas, sobre todo las del Maule, necesitan mucho más que eso.

Para terminar, deseo mencionar que en esta materia hay una problemática con el Sernapesca. Desafortunadamente, falta personal para las fiscalizaciones y falta mayor transparencia, sobre todo para la entrega de recursos. Incluso, falta mayor transparencia en la asignación establecida en la ley de caletas respecto de determinadas zonas de manejo para ciertos sindicatos.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro que haga una férrea fiscalización del Sernapesca, porque aquí algo huele mal, y no es el pescado.

He dicho.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Mesa saluda la presencia en las tribunas y da la bienvenida a los directores de Radio Tres Puntos, de Peñalolén, señores Emilio Vargas, Jaime Olguín, Matías Vargas y Edgard Maturana, invitados por el diputado Tomás Hirsch, quienes se encuentran acompañados por Efrén Osorio, miembro de su equipo de asesoría parlamentaria.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Pesca, señor Julio Salas.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, este proyecto de ley fue ampliamente discutido en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos tanto durante el año pasado como al inicio de este, cuyo texto avanza en la regulación de una área productiva y económica de nuestro país que muchas veces es mirada en menos o a la que no se le da la importancia o el realce que merece.

Sin embargo, quiero plantear dos situaciones que nos preocupan.

En primer lugar, respecto de la regulación del barreteo, hay que recordar que en la zona norte, particularmente en la Región de Tarapacá, la extracción de algas pardas o del huiro es una actividad que genera varios problemas, como su carácter ilegal, porque quienes la realizan no tienen los permisos correspondientes, y una fiscalización muy deficitaria.

Al respecto, muchas veces se fiscaliza a quienes cuentan con el permiso respectivo, pero no a quienes no lo poseen. Además, se omite algo que es de toda lógica, como es la fiscalización que se debe efectuar a la entidad que compra las algas pardas, factor que es determinante para evitar su extracción indiscriminada.

Esperamos que tras el despacho de esta iniciativa la Subsecretaría de Pesca dicte con rapidez el reglamento que regula el barreteo, cuya aplicación debe ser rápida y eficaz. Además, quiero reiterar que se debe mejorar la fiscalización.

Por otra parte, quiero referirme a un aspecto que va de la mano con la discusión que esperamos tener prontamente respecto de la nueva ley de pesca cuyo proyecto será ingresado

a tramitación legislativa. ¿Por qué? Porque, actualmente, de nada nos sirve resguardar los recursos bentónicos si no existe una fiscalización clara y una nueva clasificación respecto de lo que entendemos por pescadores artesanales y pescadores industriales.

Por ejemplo, en la caleta San Marcos, en la Región de Tarapacá, los pescadores artesanales, pero con capacidad industrial, están utilizando el cerco dentro de la milla, lo que provocará la desaparición de los recursos bentónicos en esa zona.

Eso requiere una regularización rápida, con el objeto de retirar la manufactura industrializada de esas zonas para quienes realizan esas labores, no solo en el caso de las algas, sino también en el de otros recursos bentónicos, con el objeto de que quienes llevan a cabo esa actividad de manera artesanal puedan seguir haciéndolo y no pierdan sus fuentes de ingresos.

La ley de pesca vigente nació en el marco de la corrupción y hasta ahora no ha sido modificada, pero esperamos que dentro de este ejercicio parlamentario podamos cambiarla.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, no cabe duda de las buenas intenciones contenidas en este proyecto y de lo fundamental que es avanzar en varias materia que están contenidas en esta iniciativa, pero solicito al subsecretario de Pesca -por su intermedio, señor Presidente- que nos aclare cuál es el tratamiento que está considerando implementar el gobierno respecto de las zonas contiguas. Si bien aparentemente estaría acotado a las regiones de Los Lagos y de Aysén, la lógica de que el que depreda sus recursos inmediatamente puede ir a depredar recursos a la región contigua se podría replicar por todo el país y ello haría que la gran industria pesquera termine depredando los recursos bentónicos en las costas de Chile.

Aquello no me termina de quedar claro, de manera que agradezco la presencia del subsecretario de Pesca, ya que nos podrá ilustrar qué es lo que está pensando el gobierno para abordar de manera más frontal esta situación.

Veo difícil que el subsecretario pueda responder, razón por la cual dejo hasta aquí mi intervención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al señor subsecretario si se puede sacar la mascarilla, para que los pescadores de Chile lo conozcan.

Este es un proyecto invasor. Para las regiones, prácticamente es como la lucha de David contra Goliat.

Luego de escuchar las intervenciones de varios diputados y diputadas de diferentes regiones de Chile, quiero señalar que es obvio que este proyecto no favorecerá a los pescadores

artesanales, sino a las flotas semiindustriales, situación que el Ministerio de Economía y el gobierno deben tener muy clara.

En la Región de Aysén por años hemos sido invadidos por flotas semiindustriales; estoy hablando de lanchas de 18 metros de eslora y con tecnología de punta. Hace tan solo un par de meses el señor que está ahí -por su intermedio, señor Presidente-, el señor subsecretario de Pesca, que está con la mascarilla puesta, autorizó que se extraigan más de 300 toneladas de erizos de la Región de Aysén en forma ilegal e irregular. ¡Fue un robo, sin lugar a dudas! Pero como nuestra región es pequeña, como no da la cantidad de votos que otras regiones, se regularizó ese robo hecho contra nosotros.

Esta iniciativa permite la extracción de luga, erizos y almejas; pero, como se dice en buen chileno, esa es la teoría de la "puntita", porque después van a seguir con otras especies de nuestra región.

Si este proyecto se somete a nuestra consideración sin la votación separada que se solicitó, vamos a ser víctimas de la sobreexplotación, se van a dañar los bancos naturales, las áreas protegidas.

Sin lugar a dudas -repito-, este es un proyecto invasor y destructivo. Chile es un solo país, unitario; sin embargo, las regiones también deben proteger sus recursos.

Por lo tanto, señalo a la mayoría de los diputados y diputadas de regiones que ya se pidió votación separada de los literales b) y c) del numeral 13) del artículo 1°. El primero de ellos señala: "Sin perjuicio de lo anterior...".

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien nos acompaña en esta sesión.

Por supuesto, me sumo a lo señalado por algunos colegas parlamentarios respecto de este proyecto, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.

Lo primero que quiero decir es que la comisión entiende de manera transversal que es necesario regular la extracción de los recursos bentónicos, por supuesto, resguardarlos y cuidarlos, y que esto se debe ceñir estrictamente al plan de manejo de cada una de las regiones. Por lo tanto, valoro en general esta iniciativa.

Asimismo, señalo que vamos a aprobar el proyecto prácticamente en su totalidad, pero, por cierto, hay que ser muy claros y cuidadosos -pido eso a mis colegas- respecto de lo que algunos representantes de regiones pesqueras, que son bastante importantes en Chile, quieren incorporar en la futura ley.

Particularmente, hemos pedido votación separada de las letras b) y c) del número 13 del artículo 1° del proyecto -a través de ellas se modifica el artículo 50 de la ley vigente-, porque ahí se señala y se abre un precedente peligroso para todas las regiones: se permite la extracción de recursos bentónicos de una región a otra contigua, lo que va en contra incluso de la propia ley, porque ella habla de la regionalización de los recursos. Leo estrictamente:

"Podrán establecerse operaciones de las flotas bentónicas en dos o más regiones, las que se sujetarán en su ejercicio a la forma y condiciones que se establezcan en el Comité de Manejo conformado por las regiones en que se desarrollan las operaciones.".

En definitiva, estamos abriendo un precedente de pesquería de una región a otra. ¿Por qué debemos permitir que regiones más grandes, poderosas que ya extrajeron todos sus recursos bentónicos -hoy son recursos bentónicos, mañana será merluza y después otro recurso-, los cuales se les acabaron porque no fueron capaces de cuidar su pesquería, vayan a pescar a las zonas contiguas?

Eso es lo que queremos evitar, y por esa razón hoy pedimos a esta honorable Sala que se sume y se pronuncie negativamente en la votación separada que señalé, a fin de que esta iniciativa sobre recursos bentónicos quede armónica con la ley vigente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que impulsa y regula la actividad de buzos, algueros y recolectores, es una excelente oportunidad para regular esta importante actividad económica, que significa una enorme fuerza de trabajo en mi Región de Aysén y en el resto del país.

Hoy, Chile no cuenta con una ley que regule la actividad bentónica, que representa una enorme contribución para la pesca artesanal, poniendo en contexto que se trata de una actividad económica que permite el sustento para cientos de familias de las distintas caletas de Aysén, tales como Melinka, Puerto Aysén, Puerto Gala, Raúl Marín Balmaceda, entre otras. Espero que no perdamos la oportunidad de legislar sobre esta tan importante actividad económica para nuestro país y que aprobemos el proyecto por unanimidad.

No obstante lo anterior, este proyecto modifica el artículo 50 de la Ley de Pesca y Acuicultura con contenidos totalmente perjudiciales para nuestra Región de Aysén, pues permitirá que pescadores de la Región de Los Lagos puedan extraer tres recursos bentónicos en nuestro mar. Los que están a favor de ello señalan que no se extraerán todos los recursos de mi región, y "que se fiscalice". ¿De qué fiscalización vamos a hablar si el Sernapesca no cuenta ni siquiera con una lancha para cubrir esa gran extensión de mar?

Ahora bien, si se encuentran embarcaciones con pesca ilegal, se les multará. Créanme que esa multa es tan pequeña en relación con el negocio que están haciendo que la incorporarán a sus costos de producción.

Entonces, preocupémonos efectivamente de la extracción sustentable del recurso, no de permitir que exista esta depredación de nuestro mar.

Por lo tanto, llamo a mis colegas a rechazar dicha parte del proyecto, respecto de la cual junto con diputados de Aysén pedimos votación separada, ya que representa una amenaza para nuestros pescadores artesanales y, ¡ojo!, da una base para que se convierta en un problema a futuro para el país, dejando abierta la posibilidad de que se formen más zonas contiguas a nivel nacional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la Región de Coquimbo, que represento, posee una larga tradición en materia de extracción y recolección de recursos bentónicos. Desde la extracción de la macha, pasando por algueras y algueros de las playas de Coquimbo, hablamos de una serie de actividades vinculadas con los recursos bentónicos, que son aquellos que realizan parte preponderante de su ciclo vital en asociación directa con un sustrato.

Es por ello que, sin duda, consideramos una gran noticia este proyecto de ley, principalmente porque viene a establecer un régimen específico en relación con este tipo de recursos, los cuales hasta hoy poseen una regulación similar a la de los peces.

Esta iniciativa reconoce, entre otras cosas, las herramientas utilizadas para la extracción de tales recursos, la forma en que se recolectan; brinda herramientas para proteger los ecosistemas marinos y, además, especifica la forma en que dicha extracción no pondrá en riesgo la riqueza que como país y como región tenemos en recursos bentónicos.

Asimismo, valoramos enormemente el enfoque de género que posee esta normativa al reconocer las actividades realizadas no solo en la forma, sino también por quienes son realizadas, y aquí cito como ejemplo la tremenda labor que realizan las mujeres recolectoras de orilla.

Sin duda, de forma paralela, debemos avanzar en protección en términos laborales, previsionales y de salud para tantas mujeres del país que se encuentran en situación de desprotección en este rubro y en esta materia.

Aprobaremos este proyecto sabiendo que además tenemos desafíos enormes, como contar con una nueva ley de pesca. Nuestro país debe proteger sus recursos y a quienes por generaciones han trabajado con el mar y sus productos. Es parte de nuestro patrimonio y es un deber del Estado proteger nuestras costas, nuestros ecosistemas y también a quienes trabajan en ellos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, sin perjuicio de todas las materias que trata este proyecto, es mi deber referirme a la regulación por ley de la zona contigua entre las regiones de Aysén y de Los Lagos.

En cuanto a la denominada zona contigua para la extracción de los recursos erizo, luga y almeja en la Región de Aysén, la norma aprobada en comisión señala que "...considerará las unidades extractivas de recursos bentónicos de la Región de Los Lagos conforme el plan de manejo que se establezca para ambas regiones.". Estoy hablando de Los Lagos y Aysén, y eso hay que dejarlo claro, porque algunos, de forma mañosa, hablan de otras regiones, y eso es falso.

¿Por qué se habla de zona contigua regulada por ley? Porque durante años ha existido desplazamiento de habitantes entre la isla de Chiloé, sus alrededores y el archipiélago de las

Guaitecas. Por tanto, la zona contigua tiene vínculos históricos, sociales, laborales y culturales, y constituye una instancia de conformación distinta a las otras administraciones pesqueras del país.

No se puede borrar la historia pesquera ancestral que une a la Región de Los Lagos con Aysén, ni tampoco podemos olvidar que la zona contigua implica que por años Los Lagos ha entregado importantes recursos económicos a la Región de Aysén. A modo de ejemplo, entre 2007 y 2016, se transfirieron a la Región de Aysén, por parte de la Región de Los Lagos, 5.600 millones de pesos; en los años 2021 y 2022, 1.600 millones de pesos, y en estos días se firmó el último acuerdo de zonas contiguas, para los años 2023 y 2024, por 2.000 millones de pesos. Todo votado y ratificado por el 66 por ciento de los buzos de la Región de Aysén.

¡Aquí está el documento, ratificado por los mismos pescadores de Aysén!

En la Región de Aysén hay algunos que se han acostumbrado a utilizar el discurso de la victimización y a oponerse a regular por ley las zonas contiguas. ¿Por qué lo hacen? Porque están acostumbrados al negocio de no tener actividad pesquera, no ejercer su trabajo y recibir beneficios millonarios de la Región de Los Lagos.

Esto se debe regular por ley para terminar con esta situación. Hay que transparentar y establecer un plan de manejo para ambas regiones, con el fin de que ambas se puedan beneficiar y se proteja el recurso.

Reitero: la única fórmula es regularlo por ley.

En los pocos segundos que me quedan para intervenir, y, a pesar de que me quieren interrumpir, quiero reiterar la necesidad de regular por ley la situación, transparentarla y proteger los recursos, lo cual permitirá terminar con los conflictos sociales que se producen entre ambas regiones.

Por eso, llamo a esta honorable Sala a votar a favor este proyecto, tal como fue aprobado en la Comisión de Pesca y Acuicultura.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el diputado que acaba de hablar debe disculparse...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Eso no es un punto de Reglamento.

Diputado Alinco, debe indicar el artículo del Reglamento al que se quiere referir.

-Habla el diputado señor René Alinco fuera de micrófono.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, eso no existe en el Reglamento, sino que está contemplado en el Código Penal.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy me saludaron porque cumplí 55 años de edad. Mi primer trabajo, a los 21 años, fue de conductor, de chofer de una pesquera en Chiloé, en la comuna de Chonchi. Sus buques arrastreros y buques espineleros, en los años 80 del siglo pasado, sin ninguna regulación, extraían a destajo los recursos naturales de nuestros mares.

Vengo a apelar por los pescadores artesanales de mi región, de mi querido archipiélago de Chiloé, de la provincia de Palena, pescadores artesanales que por más de veinte años han estado trabajando entre las dos regiones: la Región de Aysén y la Región de Los Lagos.

No viajo desde Chiloé hasta el Congreso Nacional para pelear con mis pares, con los parlamentarios de la Región de Aysén. ¡No! Es aquí donde debemos ponernos de acuerdo para ayudar a esa gente que se moja los zapatos y pasa toda su vida mojada sacando productos del mar en nuestras regiones. Yo no vengo a pelear con el diputado René Alinco, con el diputado Miguel Ángel Calisto y con la diputada Marcia Raphael, sino que vengo a ponerme de acuerdo con ellos. Aquí está el subsecretario, quien presentó indicaciones para que esto se regule.

Por mucho tiempo los pescadores de ambas regiones han estado extrayendo el erizo, la luga roja y la almeja, porque viven de esos recursos. Tenemos familias comunes entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén.

Insisto: no vengo a pelear ni a convertir esto en un inconveniente para que los pescadores sigan extrayendo esos productos, sino que solo buscamos regularizar.

El primer plan de manejo de recursos del erizo de zonas contiguas entre Los Lagos y Aysén data del año 2005. Desde entonces se han puesto de acuerdo estas dos regiones, y van a seguir trabajando en común.

Por eso, apelo a la conciencia de la gente, por los pescadores artesanales de mi territorio, especialmente de Chiloé, y de la Región de Aysén, para tener una regulación como corresponde.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley de los que tenemos que analizar con detenimiento. ¿Por qué? Porque lo que se busca es regular para resguardar, para proteger y para permitir una extracción sustentable y sostenible a lo largo del tiempo.

En este caso, se trata de una regulación diferenciada del sector bentónico, que son los recursos que los pescadores artesanales extraen desde nuestras costas, recursos naturales que debemos cuidar mucho, porque son muchas las familias e incluso pueblos enteros que viven de su extracción.

Ahora bien, todo intento de hacer que estos recursos sean extraídos en regiones diversas ha generado conflictos, como hemos podido ver en esta Sala. Considero que es legítimo que resguardemos estos recursos. Somos todos chilenos y todos queremos lo mejor para nuestro

país y, en este caso, para una actividad como la relacionada con la extracción artesanal. Está muy bien la regulación, el tener normas que nos den seguridad a todos.

Sin embargo, debemos tener cuidado con aquellos artículos que permitirían realizar extracciones en regiones distintas. El principio que subyace detrás de eso es poder ir a otra región, porque aquí se nos genera un círculo vicioso. Hay regiones en las cuales la actividad es menor, donde hay menos inversión, menos botes, menos buzos, menos equipamiento, porque las cuotas que tienen o la posibilidad que han tenido de extraer son menores. Entonces, es un círculo vicioso.

Si nosotros logramos que las cuotas pertinentes o la posibilidad de extracción también estén concentradas en esas regiones donde aún hay recursos, podrán ser extraídos por los pescadores de las mismas localidades. Así, ellos podrán realizar esta actividad sin ningún problema. El conflicto está ahí, en la posibilidad de poder cruzar a otras regiones. Es eso lo que tenemos que regular.

¿Por qué hay pocos botes? Porque la extracción se la está llevando a veces otra región, y, claramente, la industria que está detrás de esta actividad artesanal también disminuye. Tenemos que velar por nuestros pescadores artesanales y resguardarlos. En eso, entiendo, hemos estado ocupados durante estos últimos años. La idea es evitar la pesca industrial, que depreda e impide la actividad local.

Por lo tanto, votaré a favor de que haya regulación, pero no estoy dispuesto a votar a favor de que se permita cruzar a otras regiones y extraer sus recursos. Si queremos fomentar el desarrollo de las regiones, debemos permitir que cada región también se pueda desarrollar con los recursos que tiene en sus costas, porque en algunos casos quienes los extraen vienen de otros lugares. Es eso lo que debemos regular.

Entonces, la industria tendrá que trasladarse desde las regiones más grandes a las regiones donde hay recursos, pero no hay una industria, con el fin de establecerse ahí y pasar a ser vecinos, para que esta bendición de la naturaleza les llegue efectivamente a todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de ley que, sin duda, es necesario para avanzar en una mejor regulación para este sector. Hay bastante transversalidad -un 99 por ciento- respecto de lo que regula esta iniciativa.

Todos sabemos que nuestra regulación en materia de recursos bentónicos y de otros, está organizada a base de la regionalización de los recursos. Así ha sido todo este tiempo, así está organizada la ley. Por eso, encuentro complejo que, a través de indicaciones, que pueden ser muy legítimas y que representan el sentir de otras regiones, se quiera pasar por alto o se quiera, a base de solo dos modificaciones al artículo 50, cambiar toda la estructura que regula esta ley. Lo encuentro complejo, porque se requerirían modificaciones estructurales, conversación, participación ciudadana, escuchar a los pescadores artesanales de las distintas regiones afectadas.

Por eso, como representante de la Región de Magallanes, creo que no corresponde hacerlo a través de indicaciones que no fueron discutidas. Es una opinión compartida con los diputados

Carlos Bianchi y Christian Matheson, quien pidió votación separada de estos dos incisos. Si se quiere realizar una modificación como esta, debe ser una modificación profunda, donde la pesca artesanal de todas las regiones sea escuchada, lo que no ocurrió en la discusión de este proyecto de ley.

Por eso, vamos a votar en contra esos dos incisos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que el subsecretario de Pesca y Acuicultura haga uso de la palabra?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Julio Salas.

El señor **SALAS** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Señor Presidente, quiero hacer presente que la ley bentónica en proyecto viene a regular la actividad de uno de los sectores con más intensidad de recurso humano vinculado con la actividad pesquera.

En una clarificación muy simple, quiero explicar a los parlamentarios que, fundamentalmente, tenemos tres tipos de recursos: los bentónicos, los demersales y los pelágicos. Los bentónicos son los recursos adheridos al fondo marino y, por lo tanto, son los que principalmente extraen los pescadores de pequeña escala que están en las diversas regiones del país.

La norma en proyecto es importante para todas las regiones del país, desde el Norte Grande, donde la extracción del alga parda hoy constituye un problema, hasta el sur austral, donde la centolla es una actividad económica muy importante.

Debemos abordar un cuerpo normativo que -lo quiero destacar- fue aprobado en el Senado por 29 votos a favor y 0 en contra. Además, fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados de la comisión respectiva, y casi la totalidad de sus normas fueron aprobadas de manera unánime o en forma mayoritaria y transversal. En ese sentido, quiero agradecer especialmente a los miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, de todos los partidos del arco político, que contribuyeron a generar una norma muy compleja, con un acuerdo amplio.

Es cierto que tenemos un tema que genera conflicto, pero quiero reiterar a los parlamentarios que esta norma en particular fue objeto de un acuerdo que suscribió el Ejecutivo con la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales (Confepach) y el Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile (Condep), además de múltiples federaciones no confederadas. El mundo de la pesca artesanal espera que podamos aprobar una ley bentónica.

El tema en discordia, como se ha señalado, se refiere a la regulación de zonas contiguas, pero no de cualquiera, sino específicamente de la zona contigua entre la Región de Los Lagos

y la Región de Aysén, regulada por una indicación presentada por un grupo de parlamentarios. No hay afectación más que por esa regulación entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén.

En esa materia, ¿qué hizo el Ejecutivo? Presentó el artículo quinto transitorio, que establece que los acuerdos entre pescadores artesanales de una región y de otra permanecerán vigentes y primarán sobre el contenido de la norma. Creemos que el funcionamiento de cualquier zona contigua debe basarse en el acuerdo entre pescadores de una y otra región, como el que se generó hace exactamente dos semanas. Como bien se señaló, el 66 por ciento de quienes desarrollan actividad extractiva en la Región de Aysén estuvieron a favor de suscribir un acuerdo de zona contigua con la Región de Los Lagos. Con esto solo quiero hacer presente que el Ejecutivo -lo planteó durante el trámite en la comisión- es responsable de presentar un artículo transitorio que hace primar siempre el principio de los acuerdos por sobre el de la imposición normativa en las zonas contiguas por ley.

En resumen, el presente es un proyecto altamente valorado por el mundo de la pesca artesanal, que fue aprobado de manera transversal en cada una de sus tramitaciones, el cual hoy es objeto de polémica solo respecto de una norma, a saber, las letras b) y c) del artículo 50.

Por lo tanto, los invito a mantener el mismo espíritu con que se han desarrollado las discusiones previas de la norma en proyecto y a enfrentar su votación con un acuerdo lo más transversal posible, a fin de que la futura ley resuelva el problema que hoy enfrentan, de Arica a Punta Arenas, las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (Amerb), los recolectores de orilla y los buzos mariscadores.

Todas esas normas están contenidas en el proyecto de ley. Por tanto, es muy importante que lo aprobemos en esta sesión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado don Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, seré muy breve, muy escueto.

Solo quiero decir que acabo de hablar con los dirigentes de la pesca artesanal de la Región de Magallanes y me dijeron que no han llegado a ningún acuerdo ni han conversado sobre el tema.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los

recursos bentónicos, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Eduardo		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Gonzalo	Daniel	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Vlado	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Chiara	María	Benjamín	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Mauro	Gloria	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo		Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
do	Tomás	Ericka	
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Diego	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Sofía	Luis	Jorge	Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	1 ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Ka- ren	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general los números 5), 6), 7) y 8); letra b) del número 12; las letras c) y e) del número 13); el número 14); las letras a), b) y c) del número 19); la letra a) del número 22), y el inciso final del artículo 55 G, contenido en el número 24), todos números del artículo 1° del proyecto; el inciso primero del artículo tercero transitorio, y el artículo cuarto transitorio, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobados.

	0 0		Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Luis Alberto	Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José Car-	Romero Sáez, Leonidas
Vergara, Jorge	Gonzalo	los	
Alinco Bustos,	De Rementería	_	Romero Talguia, Nata-
René	Venegas, Tomás		lia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mix limenez Claudia I	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina		Patricio

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Francesca	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés		Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Juan Carlos		Gloria	Diego
Benavente	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Vergara, Gustavo	Mauro	Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldo-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto, Alexis
nado, Alejandro	Tomás	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Erika	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Juan	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velás- quez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

-Votó por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
----------------------------	----------------------------------

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Pesca, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional

requerido, con la salvedad de los literales b) y c) del numeral 13 de su artículo 1, por haber sido objeto de petición de votación separada.

Corresponde votar en particular el literal b) del numeral 13 del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y el diputado Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 22 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Cami- la	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Ben- jamín	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Se- bastián
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

-voiaron por la negali	va.		
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldona- do, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Muñoz González, Francesca	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel		
---------------------------------	-----------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	· ·	,	Schubert Rubio, Stephan
Kiigiieno Sotelo Heliv	<i>'</i>	· ·	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	*	O ,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Labra Besserer, Paula	Sauerbaum Muñoz, Frank	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el literal c) del numeral 13 del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Javiera Morales y los diputados Miguel Ángel Calisto y Christian Matheson, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 86 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

ll*. ~	1 '	,	Romero Sáez, Leonidas
· ·	1 '	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Alejandro	Juan	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	1	Ulloa Aguilera,
Sergio	hagen, Harry		Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	J ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
María Luisa	Daniel	Rubén Darío	Sebastián
Del Real Mihovilovic, Catalina	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	
Viviana	Karen	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Miguel	Marcela
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Mix Jiménez,	Rivas Sánchez,
	Antonio	Claudia	Gaspar
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Jaime		Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Francesca	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Arriagada, Gloria	Diego

Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Gustavo		Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro		Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Miguel	Cristóbal	Jorge	
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	ii avin Leon Toadiiin	Schubert Rubio, Stephan	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	· ·	Veloso Ávila, Consuelo
Cornejo Lagos, Eduardo		•	Winter Etcheberry, Gonzalo
Labbé Martínez, Cristian	Romero Talguia, Natalia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el literal a) del numeral 11 del artículo 1 del texto aprobado por el Senado, para cuya aprobación se requiere

el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

			li e
	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	María Luisa	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo		Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Jorge
HATCH LASTO MIONICA	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	Viviana	Vlado	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carla	Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Benjamín	Diego
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro		Alexis

		[
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María		Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Lorena	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Ramírez Pascal,	
Luis Alberto	Ericka	Matías	

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
--------------------------	----------------------------	-------------------------

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE PENA PARA RADIODIFUSIÓN NO AUTORIZADA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 10456-15)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada, correspondiente al boletín N° 10456-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Cosme Mellado, quien, además, preside dicha instancia.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 3^a de la legislatura 366^a , en jueves 15 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 38^a de la presente legislatura, en lunes 5 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELLADO**, don Cosme (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción del entonces senador Alejandro Navarro, con urgencia calificada de suma, que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

I. Idea matriz o fundamental del proyecto

Modificar la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para reemplazar la sanción penal de presidio, las accesorias de multa de 5 a 300 UTM y de comiso de los equipos e instalaciones por la operación o explotación de servicios o instalaciones de telecomunicaciones de radiodifusión sin autorización de la autoridad correspondiente, por una falta de carácter administrativo, consistente en una multa de 1 a 50 UTM.

II. Síntesis del debate que hubo durante la discusión general y particular

Se estimó del todo apropiado incorporar un nuevo artículo 36 C en la ley del rubro, mediante el cual se crea una infracción administrativa referida al particular. En efecto, se establece que comete falta el que opere o explote servicios o instalaciones de radiodifusión sin autorización de la autoridad correspondiente, y el que permita que, en su domicilio, residencia, morada o medio de transporte, operen tales servicios o instalaciones, concluyendo con la fijación de una multa de 1 a 50 UTM, en estos casos.

Por otra parte, se explicó que la iniciativa responde al cumplimiento de los estándares internacionales referentes a la libertad de expresión y, además, a un compromiso asumido por el Estado de Chile en Ginebra, en 2013, consistente en el establecimiento de un plan de radiodifusión comunitaria, cuestión que hasta la fecha no se ha materializado. La materia es tratada en el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín N° 8034-15), iniciativa cuya tramitación se encuentra paralizada en el Senado desde inicios de 2014.

De ahí que la moción en examen pretende reemplazar la sanción penal de presidio, las accesorias de multa de 5 a 300 UTM y de comiso de los equipos e instalaciones por la operación o explotación de servicios o instalaciones de telecomunicaciones de radiodifusión sin autorización de la autoridad correspondiente, por una falta de carácter administrativo, consistente en una multa de 1 a 50 UTM.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Fernando Bórquez, Mauro González, Cosme Mellado, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez. En contra lo hizo el diputado señor Juan Irarrázaval. Se abstuvo la diputada señorita Emilia Nuyado.

Durante la discusión particular del proyecto en informe se aprobó la derogación del artículo 36 B de la ley, que consideraba, además de la pena de tipo corporal y la sanción pecuniaria, el comiso de las especies.

Votaron a favor la diputada señorita Emilia Nuyado y los diputados señores Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Mauro González y quien habla, Cosme Mellado. En contra lo hizo el diputado señor Mauricio Ojeda. Se abstuvieron los diputados señores Felipe Camaño y Juan Antonio Coloma.

Sobre la modificación de lo preceptuado en el artículo 36 C de la ley, se aprobaron las siguientes indicaciones que perfeccionaron su contenido:

Indicación del Ejecutivo

Se alude ahora a instalaciones de radiodifusión o de radioemisoras comunitarias ciudadanas de libre recepción. Se precisa que la misma sanción será aplicable al que permita la operación o explotación de tales servicios en un inmueble, vehículo, embarcación u otro medio de transporte que sea de su propiedad o respecto del cual se encuentre en posesión o tenencia a cualquier título; o al que facilite, para tales efectos, el lugar donde ejerza su profesión, oficio o actividad. Se suprime la figura del comiso de los equipos e instalaciones utilizados en la perpetración de la ahora falta de carácter administrativo.

Votaron a favor la diputada señorita Emilia Nuyado y los diputados señores Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Jaime Mulet, Jaime Sáez y quien habla, Cosme Mellado. En contra lo hicieron los diputados señores Juan Irarrázaval y Mauricio Ojeda. Se abstuvo el diputado señor Felipe Camaño.

Indicación de la diputada Emilia Nuvado

Preceptúa que lo dispuesto en los incisos anteriores, esto es, la sanción de tipo pecuniaria, no procederá en caso de las estaciones que operen bandas locales y comunitarias emplazadas en zonas aisladas.

Votaron a favor la diputada señorita Emilia Nuyado y los diputados señores Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Jaime Sáez y quien habla, Cosme Mellado. En contra lo hizo el diputado señor Juan Irarrázaval. Se abstuvo el diputado señor Mauricio Ojeda.

Este número, con las indicaciones, fue aprobado por mayoría de votos.

Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

El inciso tercero del artículo 36 C, incorporado por el número 2) del artículo único, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 de la Constitución Política de la República de Chile.

Se hace presente que la comisión del honorable Senado, mediante oficio Nº 41/TT/17, de 10 de octubre de 2017, solicitó el parecer de la excelentísima Corte Suprema.

Trámite de la Comisión de Hacienda

No requiere.

Indicaciones declaradas inadmisibles

No hay.

Incisos no sometidos a votación según el artículo 296 del Reglamento

Por último, debo informar que no se sometió a votación todo lo concerniente a la figura del comiso, por ser contrario con lo ya aprobado por la comisión durante el trámite de discusión particular.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 14 del Reglamento señala: "Los proyectos que contengan preceptos relativos a la organización y atribuciones de los tribunales serán puestos en conocimiento de la Corte Suprema, de conformidad con la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional. Si al proyecto se le hubiere hecho presente la urgencia, se comunicará esta circunstancia en el mismo oficio.".

Esto fue llevado a cabo respecto de este proyecto, pero no se ha recibido la respuesta de la Corte Suprema.

Por lo tanto, estimo que este proyecto no está en condiciones de ser votado hoy, porque, a pesar de que en la comisión votamos en contra algunos proyectos por falta de información de la Corte Suprema, este proyecto en sí cambia atribuciones de los tribunales.

A pesar de que ahora se rindió el informe, no deberíamos comenzar su discusión, para no perder el tiempo y ver otros proyectos que sí están en condiciones de ser votados.

Por lo tanto, sugiero a la Mesa postergar la votación de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, efectivamente, la norma dice que debemos consultar a la Corte Suprema, pero no dice que debemos esperar el informe de la Corte Suprema para continuar la tramitación de un proyecto, porque eso sería dar un poder a la Corte Suprema respecto de procedimientos legislativos que la Constitución no establece.

La Corte Suprema puede contestar durante la tramitación. Todavía quedan trámites en el Senado e, incluso, en esta misma Cámara de Diputados si se llegaran a presentar indicaciones, porque en ese caso el proyecto volvería a trámite en la comisión.

Si fuera el último trámite del proyecto para convertirse en ley, uno podría estar a lo que su señoría dice, porque ha habido un fallo del Tribunal Constitucional que establece que, no habiéndose recibido la respuesta, porque se envió la comunicación, pero no se dio el tiempo suficiente para responder, efectivamente debía oírse a la Corte Suprema, es decir, escuchar su opinión, pero ello no es en todo el procedimiento legislativo.

Esto ha ocurrido quinientas veces. Le puedo enviar todos los precedentes de proyectos en que lo hemos hecho de la misma forma. No puede suspenderse la tramitación del proyecto, porque ni la ley ni la Constitución lo establecen.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esto tiene que ver con un tema de aplicación práctica. Por ejemplo, si la respuesta de la Corte Suprema llegara en el último trámite constitucional, más allá del contenido de este proyecto y de cualquier proyecto, y diera serias y fundadas razones por las cuales hubiese que modificar prácticamente todo el proyecto o gran parte del proyecto, ya no se podría hacer de la misma manera. Es decir, existe una lógica por la cual se le hace la consulta a la Corte Suprema, para trabajar el proyecto sobre la base de una opinión fundada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, entiendo su punto, pero la Corte Suprema no tiene una opinión vinculante en este tema. El requisito es que sea oída.

El señor Secretario va a profundizar la respuesta que ha entregado recién.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, además, está siempre la posibilidad del veto en el evento de que el error sea manifiesto. También se puede recurrir al Tribunal Constitucional si no se ha cumplido con el trámite de oír a la Corte Suprema, pero la norma no le da a la Corte Suprema la facultad de suspender el trámite, porque el informe podría no haber llegado por una omisión de ella. Es decir, puede no enviar nunca el informe. Por consiguiente, no podemos parar el trámite del proyecto porque la Corte Suprema no contesta.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se han respondido las consultas realizadas.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto bajar la pena de quien opere o explote servicios o instalaciones de radiodifusión o de radioemisoras comunitarias ciudadanas de libre recepción sin autorización.

Si bien esto constituye una vulneración al derecho de autor de quienes sí están facultados para transmitir señales y además flagela la calidad de la transmisión legal, es evidente que la pena asociada a esta conducta es desproporcionada. Me parece indispensable que este tipo de comportamientos sea sancionado con multas, pero es innegable que la privación de libertad es severa, teniendo en cuenta la peligrosidad de la conducta.

Creo que una multa fluctuante entre 1 y 50 UTM es lo suficientemente disuasiva. Es necesario que esta materia sea abordada desde otras perspectivas, más allá del ilícito que constituye, pues se trata de un tema sumamente técnico.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues creo que como diputados debemos ser conscientes de la proporción de las penas asociadas a ciertas conductas. Eso es algo que debiera revisarse de manera constante, especialmente si nos encontramos alejados de las recomendaciones internacionales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, el derecho a la libertad de expresión y de opinión contempla, por una parte, el derecho que tenemos todas las personas a expresar libremente nuestras opiniones y nuestras ideas, y, por otra parte, el derecho a difundir información.

En nuestro país, este derecho se encuentra consagrado en el artículo 19 de la Constitución vigente y además está ampliamente reconocido en diversos tratados internacionales de derechos humanos firmados por el Estado de Chile, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Porque cuando se restringe la libertad de expresión, ya sea de manera ilegal o arbitraria, no solo se vulnera el derecho de la persona, sino que también el derecho de la sociedad a recibir información o ideas, siempre, señor Presidente y estimados parlamentarios y parlamentarias, que esto no afecte los derechos de otras personas, que puedan ser, además, protegidos a través de las responsabilidades que mencioné.

Quienes conocemos la realidad de las poblaciones o de las zonas rurales alejadas de las grandes ciudades, sabemos que las radios comunitarias son el único medio de comunicación que tienen los vecinos y las vecinas para mantenerse informados.

Por eso este proyecto es positivo, ya que no habría sanciones para las estaciones que operen en bandas locales y comunitarias y que estén emplazadas principalmente en zonas aisladas. Esta es una gran noticia para las comunidades rurales y para quienes ejercen el rol de comunicar en estos territorios, que a veces tienen muy poco reconocimiento social.

Recuerdo muchos casos de radios comunitarias rurales que sufrieron el decomiso de los equipos por denuncias de uso de bandas, situaciones dañinas a quienes sostenían estas emisoras

sociales y a la propia comunidad, lo que los llevaba a trabajar con miedo a la persecución, a perder el equipamiento y a las multas, a pagar recursos que no tienen, porque son recursos inexistentes. Y todo eso, con esta nueva regulación, no debería suceder.

De ahí que esta modificación de la pena para la radiodifusión no autorizada cobre importancia, ya que se funda en la necesidad de garantizar la libertad de expresión y de difusión en todas sus manifestaciones, protegiendo un derecho tan esencial como es el acceso a la información por parte de las personas que convivimos en una nación.

Por eso, esta iniciativa de ley, con las medidas del gobierno, va a permitir, además, liberar espectro, concesionar más estaciones de radio y trabajar en un sistema de medios que dé garantías de pluralismo y de participación ciudadana.

En tal virtud, apoyamos este proyecto, más allá de los ripios que se han instalado o que se quieren instalar respecto de ampliar la participación medial de las comunidades y de quienes constituyen estos medios comunitarios, tanto de zonas rezagadas, como de poblaciones que no tienen la condición para hacer un medio tradicional o que no tienen la concesión del espectro.

Creemos que estas iniciativas van en ese sentido, de acuerdo con los más altos estándares de comunicación, y es hacia allá donde tenemos que apuntar y no poner ningún tipo de fantasma ni tampoco asustar a la ciudadanía a través de la desinformación. Las políticas de comunicación deben ir en este sentido y no lo contrario, porque a veces, de manera maliciosa, confunden el debate de hablar de pluralismo y democracia con otro tipo de elementos que no dicen relación, precisamente, con las políticas en esta materia desde el ámbito internacional, pero también desde la academia y de quienes realizan el trabajo de las comunicaciones en el día a día.

Vamos a apoyar esta moción.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, es bueno hacer un homenaje a todos los radiodifusores comunales, quienes entregan información y ayuda a la comunidad en las distintas comunas de nuestro país.

El proyecto busca eliminar la actual sanción penal de presidio en su grado mínimo a medio -61 días a 3 años- y el comiso de los equipos e instalaciones utilizados en la comisión del ilícito de radiodifusión no autorizada, por estimarse que es desproporcionado otorgar a este delito una pena privativa de libertad. Sin embargo, mantiene la pena de multa como sanción administrativa, pero rebajada, pues, de 5 a 300 UTM, pasa a ser de 1 a 50 UTM.

El tema en cuestión es si es proporcional sancionar con una pena privativa de libertad, pese a que la Archi señaló, en su momento, que no existen personas detenidas por este tipo de conductas ni que hayan pagado multas tan altas.

Ante ello, creemos que el proyecto va en la línea correcta, ya que consideramos que la privación de la libertad es una pena excesiva.

Se busca, entonces, descriminalizar la conducta, por considerar que su persecución penal es exagerada y que se aleja de los estándares del derecho internacional, dejándola con una multa administrativa. Se mantiene la multa como sanción administrativa, fijándola, una vez rebajada, de 1 a 50 UTM, sin llegar al extremo de bajarla a 3 UTM, como pretendía el proyecto original, lo que creemos que es un gran avance.

Finalmente, se establece que serán competencia de los juzgados de policía local las denuncias de estas infracciones. A propósito, en la comisión se señaló que las denuncias en los últimos doce meses habían sido solo cuatro, por lo que esto no generaría un atochamiento para los juzgados de policía local, lo que nos parece razonable.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la libertad de opinión y de expresión es uno de los derechos fundamentales más relevantes en la sociedad, que debe ser respetado y promovido en toda circunstancia. Lamentablemente, no siempre ha sido así.

En Chile, sabemos bien lo que significó en su momento la censura, pues la conocimos, tal como hemos conocido el impedimento a la creación y funcionamiento de diversos medios de comunicación, ya sea por trabas burocráticas o por el alto costo involucrado.

Cuando las fuentes de información son limitadas y controladas por los mismos intereses, que generalmente son comerciales, nos llevan a pensar de una manera uniforme y muchas veces tendenciosa.

Por otra parte, a menudo, los medios de alcance nacional dan informaciones que solo preocupan a los habitantes de Santiago. De este modo, se evidencia un centralismo que, a veces, es asfixiante y que se sufre en todo el país, sobre todo en las regiones.

Así, a veces sucede que en Ancud se tienen que enterar de los tacos que hay en avenida Providencia, o de un semáforo que está funcionado mal en Macul con Irarrázaval. Poco le importa a la gente de Ancud esa información y, sin duda, está mucho mejor informada a través de las ondas de las radios comunitarias, de las radios locales de su propia zona.

Las radios comunitarias cumplen una función que ningún medio comercial de alcance nacional puede cumplir: vincular a las comunidades locales e informar respecto de situaciones que importan a esa comunidad, que no son difundidas por los medios de comunicación de alcance nacional. Así, la única salida es democratizar las comunicaciones, porque la información no puede depender del poder económico.

Este proyecto de ley viene a entregar algo más de justicia a un derecho que en Chile es una pantomima, al configurar ahora el delito de radiodifusión no autorizada como falta; es decir, deja de ser delito y pasa a ser falta. Este es un paso mínimo para democratizar la información.

Pero no nos contentemos solo con eso, porque aún estamos persiguiendo la libertad de información como falta. Debemos avanzar hacia la libertad total de medios para informar a las comunidades. La única forma de democratizar las comunicaciones es que todo actor, sin

importar los recursos que tenga y menos la opinión que quieran manifestar, pueda tener un medio de comunicación que lo vincule con la comunidad local.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a Emilio Vargas, quien hoy nos acompaña desde las tribunas, un joven director de la Radio Tres Puntos, de Peñalolén, que, a mi juicio, representa muy bien el esfuerzo y la dedicación de quienes creen profundamente en la necesidad de contar con medios de comunicación comunitarios.

Chile da un paso civilizatorio al no perseguir como delito la libertad de información; por eso, votaremos favorablemente este proyecto y ojalá tengamos la unanimidad en esta Sala para su aprobación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	iii oncha Smiin Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
IAedo leidres Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
TATINGO BUSTOS RENE	,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
,		Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

			1
HATCE L'ASTRO MIONICA	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	II eiva Carvaial Raiil	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel		Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
iii eiis Montt Andres	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
"Cid Versalovic, Sofia I	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Stephan
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	· ·	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Carlos		Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán,	Mellado Pino, Cosme	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Tomás		Gloria	Alexis
Matheson Villán, Christian			

-Se inhabilitaron:

Bianchi Chelech, Carlos	Romero Sáez, Leonidas
-------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso tercero del artículo 36 C, contemplado en el número 2) del artículo único, propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	María Luisa	Cosme	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Claudia	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Camila	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés		Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Mauro	Fuente, Erika	Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	bal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	Marcia	mora, Gastón
	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Christian	Marcela	
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

-	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	<i>'</i>	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo		· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se inhabilitaron:

Bianchi Chelech, Carlos	Romero Sáez, Leonidas
-------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión de Obras Públicas, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15044-12)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen (boletín N° 15044-12).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Félix González.

Antecedentes:

-Moción, sesión 30^a de la legislatura 370^a , en lunes 6 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 119ª de la legislatura 370ª, en martes 17 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen.

El proyecto se inició en moción de las diputadas y diputados Félix González, Mónica Arce, Daniella Cicardini, Viviana Delgado, Pamela Jiles, Daniel Melo, Camila Musante y Marisela Santibáñez.

Su idea matriz o fundamental es prevenir, definir y precisar el concepto de ecoblanqueo o lavado verde de imagen, conocido también como "greenwashing", y regular una plataforma permanente de información ambiental de las empresas, con la finalidad de dotar con mayores herramientas para la fiscalización y la sanción adecuada a quienes incumplan la normativa. Para lograr este objetivo, la iniciativa legal consta de once artículos permanentes y una disposición transitoria.

Normas de carácter orgánico constitucional

Tiene el carácter de norma orgánica constitucional el artículo 11, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República.

Mediante tal norma se introduce una modificación en la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 307, de 1978, del Ministerio de Justicia. Se incorpora un numeral 16, nuevo, en la letra c) de su artículo 13, mediante el cual se entrega una nueva competencia a dichos tribunales.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

Esta iniciativa legal señala en su exposición de motivos que la mala práctica en publicidad medioambiental se conoce como "lavado verde de imagen", "ecolavado" o, en inglés, "greenwashing". En muchas ocasiones se ha evidenciado la incoherencia entre las prácticas y lo que se publicita. Se define el concepto como "entrega de información falsa o insuficiente por parte de una organización para presentar su imagen pública como responsable ambientalmente.".

El greenwashing es una estrategia publicitaria que no se condice con el proceso productivo de la empresa, que no tiene mejora significativa en el medio ambiente y que solo busca reportar réditos comerciales, sin alterar su proceso productivo. En palabras de la Comisión Europea, se da "la práctica por la cual las compañías dicen hacer más por el medio ambiente de lo que realmente hacen". En 2010, la agencia de publicidad ambiental Terrachoice, al amparo de la empresa certificadora Underwriters Laboratories de Canadá, lo definió como "confundir a los consumidores respecto de las prácticas ambientales de una empresa o los beneficios ambientales de un producto o servicio", y publicó siete formas para reconocerlo.

En 2020 fueron sistematizadas, traducidas y contextualizadas a nuestro país por la Fundación Basura, a modo de alertar a la población, las siguientes prácticas del *greenwashing*:

1. Utilizar palabras que evocan una imagen amigable con el medio ambiente, como "sustentable", "biodegradable", "natural", "orgánico", "eco/ecológico", "verde", "bio", "compostable", "reciclable" o "amigable".

- 2. No poseer ninguna certificación oficial que avale la o las palabras. Solo existe certificación para los términos "bio", "eco" y "orgánico", lo mismo que "biodegradable" y "reciclable"; son las únicas que se rigen por una norma.
- 3. Utilizar afirmaciones confusas, esto es, conceptos ambiguos que no son claros o pueden ser interpretados de diversas maneras. No recurren a fuentes que avalen la afirmación, no ofrecen documentación y/o son cifras sin respaldo ni base de comparación.
- 4. Hacer uso de afirmaciones exageradas. Refuerzan una característica pequeña ambiental del producto, pero lo vinculan con un impacto más relevante de lo que es. Además, solo muestran una característica, cuando las demás pueden ser perjudiciales para el medio ambiente.
- 5. Realizar afirmaciones falsas. Por ejemplo, afirman que el envase es ciento por ciento reciclable, cuando el país donde se vende no recibe esos envases. Otro ejemplo es que cuando los envases de plástico están en contacto con aceite, como el de mayonesa, ya no pueden reciclarse. El consumidor debe averiguar qué envases son realmente reciclables en su país y en qué condiciones.
- 6. Utilizar imágenes sugerentes. Por ejemplo, abusan del color verde o de paisajes naturales, cuando es totalmente irrelevante a la hora de evaluar el proceso completo durante el ciclo de vida del producto.
- 7. Declaraciones irrelevantes. Por ejemplo, que la marca es la "mejor" de su rubro, la que "menos contamina", la "más sustentable", entre otras, cuando, nuevamente, no es relevante si no se transparenta el nivel o magnitud de contaminación e impacto que tiene en el medio ambiente o la salud.

Chile adhirió desde 2015 a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo N° 12 es la Producción y Consumo Responsables. En este objetivo se destacan metas como producción sostenible, evitar desperdicio de alimentos, reducir la generación de desechos, privilegiar productos locales y promover que las empresas realicen informes de sostenibilidad, entre otros. Quién podría estar en desacuerdo con eso.

En Chile existe cierta disposición hacia el consumo éticamente responsable, pero en la práctica hay falta de información comercial para concretarlo. Por ello, es necesario poner a disposición de los ciudadanos la mejor información ambiental posible para ser partícipes del cambio de prácticas de consumo que requiere el cuidado del ecosistema.

En muchas ocasiones, las ambigüedades y malas prácticas de ciertas empresas han sido detectadas por el Sernac, pero la carencia de denuncias conlleva a que no exista un estudio periódico de dicho organismo en relación con el tema, lo que impide distinguir qué empresas están realmente comprometidas con el medio ambiente, lo que genera desconfianza para practicar el consumo responsable.

En cuanto a la regulación comparada, la moción hace mención a varios casos en que este tema es abordado: España, la Comisión Europea de la Unión Europea, Estados Unidos de América, Colombia y Canadá.

En Chile rige la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor, la cual tiene una estructura que permite al Sernac actuar en estas situaciones, pero para una efectiva prevención y fiscalización le falta precisión conceptual y procedimental con miras a una permanente aplicación, lo cual busca el proyecto de ley en estudio.

Las legislaciones señaladas versan sobre la precisión de conceptos, certificaciones, mediciones y estándares éticos, y en lo institucional apuntan a la coordinación entre los organismos competentes respecto de las políticas ambientales y a la protección de los consumidores, incluyendo también promover instancias para acuerdos empresariales para la autorregulación.

Estructura del proyecto

El texto de la iniciativa legal consta de once artículos permanentes y una disposición transitoria.

Discusión general del proyecto

Expusieron en la comisión los siguientes representantes de instituciones: la directora de la Fundación Basura, señora Macarena Guajardo; el representante de Acción Consumidores, señor Juan Esteban Cavieres Silva; la directora de Fashion Revolution, señora Beatriz O'Brien; la directora de Contenidos de la ONG Ceus Chile, señora Mariana Cruz, y el académico de la Universidad de Chile y abogado José Roa.

En la discusión general, los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal, plantearon que el mundo textil es responsable del 7 por ciento de los gases de efecto invernadero, lo cual es muy alto.

Por otro lado, se comentó que, si bien pareciera que el proyecto de ley solo castiga, la verdad es que una iniciativa de este tipo debe premiar a quienes sí están haciendo esfuerzos para comercializar productos amigables o sustentables.

En general, los diputados y diputadas opinaron que con la aprobación de un proyecto de ley de esta naturaleza se puede ayudar a todos esos emprendimientos y empresas que sí son sustentables, a diferencia de aquellos que tienen muchos recursos y realizan múltiples publicidades con el objeto de aparentar ser limpias, pero que en realidad no lo son.

Hubo consenso en señalar que cualquier idea que vaya en el camino de transparentar la información que recibe la ciudadanía mejora el rendimiento de cualquier mercado.

Votación general del provecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes (11 votos a favor): Jaime Araya, Daniella Cicardini, Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, José Meza, Camila Musante, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Jaime Sáez y Marisela Santibáñez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, esta iniciativa, que sin duda es muy importante, aborda una materia que tiene escasa regulación.

El proyecto en discusión busca prevenir y castigar el llamado ecoblanqueo, es decir, aquella estrategia publicitaria de las empresas cuyo mensaje no se condice con su proceso productivo.

A modo de ejemplo, en la Región de Coquimbo tenemos presente la minería, que es una actividad altamente productiva, de tradición incluso. No obstante, por más que las empresas mineras se esfuercen en financiar campañas para convencer a la gente del bajo impacto socioambiental de esta actividad, aún no existe, en rigor, lo que se denomina minería sustentable, ya que, por definición, esta es una actividad extractivista y depredadora para el medio ambiente.

Casos como ese son varios, pero se genera verdadera desinformación con la propaganda que tanto empresas nacionales como transnacionales realizan para difundir información incompleta, engañosa o derechamente falsa, con el objeto de ocultar el real deterioro ambiental que provocan.

Por lo anterior, es importante regular, de manera estricta, lo que se difunde a la población y su veracidad en las diversas plataformas mediales. Da lo mismo cuáles estas sean, se requiere efectuar una regulación sobre la materia.

Cabe destacar que en el artículo 3 de esta iniciativa se obliga a las empresas a entregar información completa, veraz, verificable, comprensible y precisa, prohibiéndose a los titulares de los proyectos que se encuentran en evaluación ambiental realizar afirmaciones ambientales al respecto, lo que constituye una mala práctica que se utiliza cada vez que ingresan nuevos proyectos al sistema de evaluación ambiental. Abundan los ejemplos en los que se utiliza mercadotecnia engañosa a través de los medios de comunicación.

Llamamos a votar a favor esta iniciativa, porque reitero que permitirá regular en relación con esa mala práctica en un momento muy importante, en el cual nos vemos enfrentados y enfrentadas a tomar medidas reales respecto de la crisis climática y el cuidado del medio ambiente.

En relación con este tipo de hechos, que es posible realizar por la flexibilidad que tiene hoy la norma medioambiental, la iniciativa en discusión viene, por lo menos, a poner un freno a que se desinforme a las comunidades cuando los procesos productivos sean altamente complejos y a que respecto de proyectos que se encuentran en verde se comience a realizar el ecoblanqueo o el lavado verde de imagen hacia quienes van a estar sujetos en los territorios producto de los emplazamientos que se llevarán a cabo.

En consecuencia, junto con señalar que vamos a votar a favor esta iniciativa, quiero saludar a quienes la presentaron, porque es relevante.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me preocupa lo que está ocurriendo: hay 39 diputados presentes, de manera que no hay *quorum* para sesionar.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, estamos haciendo los llamados que corresponden; están todos en distintas comisiones.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hay muchas personas en Chile que tienen la mala costumbre de decir que hacen más de lo que efectivamente hacen, generalmente con el pretexto de trabajar por los intereses de nuestros vecinos y vecinas.

Sin duda, esa es una pésima práctica. Cuando una empresa dice hacer más por el medio ambiente de lo que realmente hace, y utiliza los medios de comunicación masivos para instalar ese intento de verdad, entonces estamos frente a un ecoblanqueo.

Nuestro ecosistema se encuentra hace muchos años bajo el riesgo inminente de colapsar debido a la sobreexplotación que realizamos los humanos y a la contaminación que generamos durante diversos procesos. No obstante, empresas que saben cuáles son las externalidades negativas que pueden generar en sus procesos de producción intentan instalar como una verdad ante la opinión pública que son empresas amigables con el medio ambiente para obtener así réditos comerciales.

Sobre ese hábito, que se ha creado en muchas empresas y que es preocupante, hay escasa regulación en nuestro país. Aunque nos encontramos en un momento tan importante para enfrentar el cambio climático, no hemos sido capaces de regular, de forma estricta, de qué manera se debe difundir a la población las consecuencias ambientales de una actividad. Aquello, sin duda, abre la puerta a que actividades lucrativas se presenten como ecoamigables sin serlo realmente. En eso estamos claros.

Para analizar la importancia de este asunto es importante considerar el contexto actual de las *fake news*. No hay medio de comunicación en Chile y en el mundo que no tenga el riesgo de verse afectado por una noticia falsa, instalada por algunos grupos de interés que buscan tergiversar la realidad en beneficio propio.

En este caso, hay intereses de tipo nacional, pero también internacional, que pueden difundir información poco clara, que puede confundir a la población o derechamente entregar información falsa.

Esta iniciativa, que fue aprobada en forma unánime en la Comisión de Medio Ambiente, de la cual soy parte, viene precisamente a tratar este asunto.

En medio de tanto populismo penal en el que nos encontramos, sobre todo en la Cámara de Diputadas y Diputados, tenemos la posibilidad de sancionar a quienes están realizando este tipo de acciones sin tomar en cuenta el daño que provocan.

No solamente quienes hoy viven en Chile, sino nuestros hijos e hijas y nuestros nietos y nietas, incluso si todavía no nacen, tendrían que pagar el costo de nuestra imposibilidad de tomar cartas en el asunto y de hacernos cargo del problema medioambiental y de la información que entregamos al respecto.

El caso de las *fake news* es un problema que va más allá de este proyecto, pues incluso se utilizan para hacer populismo penal. El hecho de que sea un proyecto de medio ambiente el que trae a colación este tema me parece relevante. Por eso, lo celebro y lo aplaudo.

Me parece fantástico que esta iniciativa haya sido aprobada por unanimidad. Esperamos que lo mismo se repita acá, porque las *fake news* o el populismo penal no nos conducen sino a una crisis política más grande.

Es tiempo de hablar con la verdad, es tiempo de decir lo que realmente afecta en temas medioambientales a nuestro Chile querido.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí seguimos con la venta de indulgencias, ¿no es cierto?, porque esa es la nueva religión del cambio climático.

Si yo les digo a ustedes que en la Antártica hoy tenemos más hielo que hace veinte años, no me lo van a creer, pero en el Instituto Antártico Chileno pueden preguntar cuál ha sido la evolución de los polos.

¿Se acuerdan de que el señor Al Gore, no mucho tiempo atrás, decía que en el año 2000 no tendríamos hielo en el Ártico? Bueno, ahí está el hielo en el Ártico y, de hecho, le va el descueve.

En ese entonces mostraban fotos y videos de osos que morían, pero nunca ha habido más osos polares que ahora. Eso es correcto, y también pueden chequearlo; las cifras están.

Por tanto, damas y caballeros, la verdad es que, respecto de todo este tema del cambio climático, lo que sin duda ha cambiado es la billetera de muchos grandes empresarios que se han dedicado al tema del ambientalismo, por lo demás, aliados con la izquierda globalizada, globalizante, corporativa, que recibe sus instrucciones del Foro Económico Mundial y que no hace mucho aparecía en *El Mercurio* junto con grandes empresas chilenas respaldando también la Agenda 2030, de la cual todos hablan y que no es más que un proyecto político de control económico que viene desde más allá de nuestras fronteras.

Efectivamente, las empresas no deberían indicar una adhesión a un proyecto político, porque eso es, ya que, a estas alturas, podemos decir que de ciencia no tiene mucho.

El 97 por ciento de las emisiones de CO₂ es de origen natural; el 3 por ciento restante corresponde a los seres humanos. De ese porcentaje restante, Chile es responsable del 0,3 por ciento. Sin embargo, aquí hemos arruinado a la gente con impuestos verdes y todo tipo de cuestiones. ¿Para qué? ¿Para hacerles más llevadera la vida a los chinos, a los hindúes, a los rusos -por lo demás, se trata de países muy alabados por los de enfrente-, que se pasan por buena parte todo este cuento? Porque eso es: un cuento que permite meter la mano al bolsillo de la gente; un cuento que permite justificar impuestos, establecer restricciones de movilidad, restringir las libertades y los derechos fundamentales de los ciudadanos en nombre de esta nueva indulgencia, de este nuevo camino al cielo que nos permitirá financiar un San Pedro en alguna parte. Compremos, entonces, para tranquilidad de nuestras conciencias, a través de impuestos y de todo este tipo de políticas, un futuro mejor para nuestros hijos, aunque, desde el punto de vista científico, no esté confirmado que seamos capaces efectivamente de modificar esto.

Hace poco tiempo, en el Senado de los Estados Unidos se le consultó al encargado del tema del cambio climático -creo que es el Ministerio de Transportes quien se encarga de esa materia- cuánto iba a costar la modificación de todo el sistema en ese país. No lo sabía, pero eran trillones de dólares. Asimismo, se le preguntó cuánto serviría para bajar la temperatura del planeta si se modificaba completamente la estructura productiva de los Estados Unidos. Tampoco lo sabía.

Aquí se ha hecho y se hace política industrial desindustrializadora contra los pobres, de la mano de un tema que todavía nadie sabe realmente para qué sirve, cuánto sirve y si es que sirve.

Ahora vienen con este cuento contra las empresas: el *greenwashing*, etcétera. ¡Perfecto! Estoy de acuerdo con perseguir a las empresas a las que se les ocurre nada mejor que sumarse y subirse a las ruedas de carreta de aquellos que quieren vernos controlados desde el Estado y, en el mejor de los casos, todos nacionalizados.

Pero les voy a decir una cosa también a los caballeros de enfrente. No existe ninguna actividad humana -¡ninguna!-, ninguna cosa que ustedes usen u ocupen que no tenga un impacto ambiental. ¡Ninguna! Lo que comen, lo que respiran, cómo se movilizan, todo tiene impacto ambiental. Y si efectivamente quieren eliminar todo tipo de impacto ambiental, vuelvan a la selva, ahí donde los monitos no necesitan ni industria, ni avances, ni carreteras, ni medios de transporte, ni energía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, nos acaban de decir que volvamos a la selva. Ojalá quedara más selva, porque gracias a empresarios canallas cada vez queda menos selva en Chile, sobre todo selva valdiviana.

A quienes impulsamos proyectos ecológicos también se nos ha dicho que somos el partido de los hípsteres. Es mejor ser del partido de los hípsteres que del partido de los haters. ¡De todas las maneras! Quienes dicen eso son los que niegan la existencia de la crisis climática y defienden a brazo partido a empresas que contaminan, que destruyen los bosques, que ensucian los ríos, que nos tienen con lluvias con microplásticos -hemos llegado a eso: la lluvia tiene microplásticos-, que tienen a una Antártida también con microplásticos. Estamos comiendo microplásticos, porque no nos hemos hecho cargo del medio ambiente.

En este sentido, quiero agradecer a la fundación Basura, que nos llevó este tema a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y nos pidió elaborar un proyecto de ley para prevenir y sancionar el *greenwashing*.

¿Qué es el greenwashing? Es el lavado verde que hacen las empresas sucias, las que no aportan al cuidado del medio ambiente, pero que se disfrazan de verdes. ¿Por qué se disfrazan de verdes? Porque somos muchas las personas en el mundo que queremos consumir verde, elegir lo que es mejor para la conservación del medio ambiente en lugar de aquello que es destructivo. Esa es la realidad.

Hay mucha mucha gente dispuesta, incluso, a pagar más por productos amigables con el medio ambiente. El problema que tienen esas personas es la dificultad para diferenciar entre las empresas que verdaderamente están haciendo un esfuerzo verde y aquellas que no lo hacen y que simplemente utilizan estas palabras de manera abusiva. Incluso hay empresas que tienen un prontuario ambiental, que han sido sancionadas por los tribunales y que se disfrazan de verdes.

Por eso, les hago el llamado a que voten favorablemente este proyecto, que además fue aprobado por unanimidad en la comisión. Leeré los nombres de los diputados que votaron, para que sus bancadas vean lo que ellos están haciendo: Jaime Araya, Daniella Cicardini, Eduardo Cornejo, Daniel Melo, José Meza, quien tuvo la claridad suficiente para darse cuenta de que este proyecto es bueno, así es que también su bancada debiera reflexionar al respecto; Camila Musante, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Jaime Sáez, nuestra querida diputada Marisela Santibáñez y quien habla.

La aprobación de esta iniciativa fue transversal en la Comisión de Medio Ambiente. Tuvimos la oportunidad de conversar, de escuchar y de darnos cuenta de que, si bien aquella no cambia la forma de producir, sí cambia la forma en que se publicitará la producción. Por lo tanto, las personas van a tener acceso a información real y no a mentiras puestas en los medios de comunicación.

Finalmente, esta futura ley también exigirá a los medios de comunicación que si una empresa hace una afirmación que requiera una certificación, la pidan, porque todos y todas somos responsables de esta crisis climática y tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para enfrentarla.

La crisis climática existe, señoras y señores; es de origen antropogénico. Somos responsables de esta crisis climática.

Por último, si alguien tiene dudas, la tierra es una sola, es redonda y no plana.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, si hay algo más asombroso que las palabras que ha vertido el diputado Johannes Kaiser, son los aplausos que algunos miembros de su bancada vertieron sobre las mismas. No deja de llamar la atención el verdadero negacionismo de la crisis climática que vive el mundo, crisis que, por lo demás, está documentada por paneles internacionales y organizaciones científicas. Si eso no satisface el estándar que solicitan algunos negacionistas del cambio climático, la verdad es que poco y nada podemos hacer para convencerlos.

Con todo, en esta Sala se trata de apelar a la gente razonable, sensata, que no niega una cosa que es evidente: la temperatura del mundo ha cambiado y nos acercamos progresiva y peligrosamente al año 2030, en que probablemente ya no habrá punto de retorno para impedir la extinción de la humanidad, producto de la incompatibilidad de la vida humana con las condiciones climáticas en que el mundo se encontrará.

Es evidente cómo en lugares como la Región de Antofagasta, que se caracterizaba por un clima templado durante todo el año, hoy día vemos que están empezando a eliminarse las estaciones intermedias de otoño y de primavera. Hemos visto también cómo avanza la sequía en distintas partes del mundo, lo cual en la Región de Valparaíso es evidente. Los incendios forestales son producto de la crisis climática.

Los horrores que vemos todos los días en la televisión, que suceden no solo en nuestro territorio, sino también en otras partes del mundo son producto de la crisis climática. Un ejemplo en estos días son los incendios forestales de Canadá, que están quemando, a gran velocidad, bosques que tienen un valor inimaginable e incalculable para la biósfera.

La verdad de las cosas es que este es un proyecto de absoluta razonabilidad, precisamente para que las empresas que tienen gran parte de la responsabilidad de lo que ocurre en materia de crisis climática puedan adecuar y ajustar su normativa, para impedir que las empresas que no han cambiado su paradigma, que no han asumido los errores que han cometido y no han asumido la necesidad de cambiar su conducta al final lo hagan. Este proyecto de ley es un incentivo para lograr aquello.

Contrariamente a lo que se pudiera pensar, esta iniciativa está ideada para que, precisamente, las empresas puedan adecuarse a nuevos estándares y puedan ajustar sus prácticas de difusión de sus productos, porque hoy día muchos consumidores son más responsables climáticamente y un ejemplo de ello es el surgimiento de personas que están desechando el consumo de carnes -vacuno, aves y pescados- porque entienden el impacto que causa la industria cárnica en la crisis climática.

Entonces, si se modifican los patrones de conducta, los consumidores de estos productos tienen derecho a saber si las empresas que los generan no tienen un prontuario en materia climática. Lo que busca hacer posible este proyecto de ley, básicamente, es que las empresas que dicen tener procedimientos de alto estándar ambiental efectivamente los tengan.

Tuve una discusión bastante extensa y muy profunda respecto de cómo esto pudiese ser aplicable a la gran industria, pero también a la mediana empresa, y que no terminara siendo una práctica o una norma antiempresarial. Esto, lejos de ser una norma antiempresarial, lo que hace es ajustar los estándares de las empresas a los nuevos comportamientos que deben

tener todos y todas en el planeta, producto de la crisis climática. Por lo tanto, esa diferenciación que se hace por pequeñas, medianas y grandes empresas, que siempre estuvo presente en el debate, es un recurso muy valioso.

Además, se sube el estándar respecto de los medios de comunicación, que en esta materia juegan un rol fundamental. Ellos tienen que certificar que aquellas cosas que las empresas dicen son efectivas. Hay principios esenciales que están recogidos en el proyecto de ley, el cual apela a la sensatez, a la rigurosidad, porque no solo estamos preocupados por el futuro de quienes hoy habitamos el planeta, sino también por las generaciones futuras.

Chile será uno de los primeros países que va a tener incompatibilidad con la vida si es que el deterioro climático sigue esta trayectoria tan veloz, y en eso nos parece que el Congreso Nacional tiene una responsabilidad fundamental.

Por lo tanto, más allá de las cosas que se digan que son francamente incontrarrestables, ya que contra la mentira o contra la falta de racionalidad no se puede argumentar, ¿a quién apelamos? A quienes efectivamente creen que hay que hacer las cosas de manera distinta.

Llamamos a las empresas a cambiar sus prácticas. Hay muchas empresas que así lo han entendido y están haciendo ese cambio.

Por lo tanto, nos parece que es un buen proyecto de ley. Invito a las diputadas y a los diputados a votar a favor de esta normativa. Evidentemente, alguien podrá considerar que es perfectible, pero nadie puede decir que esto es producto de algún nivel de locura en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por el contrario, es el ejercicio de un pensar racional, responsable, ponderado, teniendo en claro el impacto de la crisis climática en el día a día de las familias de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día, por lo que la discusión y votación de este proyecto quedarán pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE PATENTES MUNICIPALES EN COMUNAS DONDE EMPRESAS REALICEN EFECTIVAMENTE SUS OPERACIONES (Proyecto de resolución N° 676)

-Intervino a favor el diputado Christian Matheson.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 676 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

	De-	Ī	
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto		Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge		Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Catalina	Carlos	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Danisa	María	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Francesca	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Camila	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos		Emilia	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Mauricio	Daniela
			· ·

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Francisco	Francisco
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Guillermo	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Matías	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Sofía	Daniel	Jorge	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Christian	Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Karen	Camila	

CREACIÓN DE FONDO PARA FINANCIAR DE MANERA PERMANENTE LA EQUINOTERAPIA Y LA HIPOTERAPIA (Proyecto de resolución N° 767)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 767 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Candelaria	Eduardo		Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Carlos	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana		Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Francesca	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Camila	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Emilia	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás	Mauricio	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Alejandra	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Francisco	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro		Matías	Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía		Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara		Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

RESPALDO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A PLURALISMO POLÍTICO COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA Y RECHAZO A APOLOGÍA DE LEY N° 8.987 (Proyecto de resolución N° 780)

-Intervino a favor el diputado Gonzalo Winter, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Gustavo Benavente.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 780 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	María	Camila	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Jaime		Ericka	Emilia
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás		Daniela

Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
1	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Sergio		Carlos	Stephan
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Harry	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel		Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	1	Rathgeb Schifferli,
Carlos	María Luisa		Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Rivas Sánchez,
	Mauro	Ximena	Gaspar
Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Oyarzo Figueroa,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Karen	Rubén Darío	Diego
Celis Montt Andres	Morales Maldonado, Carla	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti

PRIORIZACIÓN DE IGLESIAS DE CULTO CRISTIANO PARA RECEPCIÓN DE TERRENOS EN COMODATO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 800)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 800 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Ricardo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Christian	Natalia
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María Luisa	Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Miguel	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Frank
Barría Angulo,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Venegas, Tomás	Vlado	Diego
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Catalina	Carla	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Francesca	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Vicuña,
Carlos	Diego	Gloria	Alberto
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan	Mauricio	Cristóbal
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente,	Veloso Ávila,
nos, Fernando		Erika	Consuelo
_	Jiles Moreno, Pamela		

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Venegas Salazar, Nelson
,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	ii anra Besserer Paiila i		Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	II avin I eon Toadiiin	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hirsch Goldschmidt, Tomás	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	C	,	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie		Ramírez Pascal, Mat- ías	Serrano Salazar, Da- niela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	* '	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	·	Undurraga Gazitúa, Francisco
González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catali- na	Sagardia Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

	Guzman Zepeda, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	ilianaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	II AIVA L ARVAIAL RAIIL	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Delgado Riquelme, Viviana	Meliado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par	Ulloa Aguilera, Héctor

	Melo Contreras, Daniel		Videla Castillo, Se- bastián
González Olea, Mar- ta	Mix Jimenez, Claudia 🗆	Romero Sáez, Leonidas	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS A FIN DE MODIFICAR REQUISITOS PARA PRESENTAR LICENCIAS MÉDICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA NO ESTABLECER TOPE DE LICENCIAS PARA EL PAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 808)

-Intervino a favor la diputada María Candelaria Acevedo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 808 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman, Helia	Romero Sáez,
Candelaria	Luis Alberto		Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	María	Camila	Clara
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Naranio Ortiz Taime	Santana Castillo,
Roberto	Andrés		Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Emilia	Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	IRrayo Salinas Marta	,	Romero Talguia, Natalia
	J 6	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Chiara	Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
IRerger Fett Remardo I	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio		Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés		· ·	Raphael Mora, Marcia
Del Real Mihovilovic,	_	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Catalina		Miguel	Frank
Durán Espinoza, Jorge	ii ee Fiores Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Flores Oporto, Camila	Longton Herrera,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Ximena	Francisco

MEJORAMIENTO DE RUTA D-41, QUE UNE LA SERENA CON EL VALLE DEL ELQUI (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 628)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 628 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

- voiaron por la ajirma		1	
Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria	Gonzalo	Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Carlos	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Claudia	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Chiara	Andrés	Francesca	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris		Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás	Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro		Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Miguel		Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Andrés	Marcia	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Eduardo		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvo:

Bobadilla Muñoz, Sergio

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR PAGO DE PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR PROGRAMAS "FOGAPE COVID 19" Y "FOGAPE REACTIVA" (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 776)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 776 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina		Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Chiara	María	Francesca	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

		1	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	_	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Tomás	Mauricio	
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	III Irsini Pascal Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	· ·	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés		Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebas- tián

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	<u> </u>	1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJOR UTILIZACIÓN DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 837)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 837 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jorge	Eduardo	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Venegas, Tomás	Claudia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	Catalina	Helia	Clara

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Roberto	Viviana	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Francesca	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Andrés		Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Lorena	Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe		Francisco	Consuelo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
Álvaro	Daniel	ías	Nelson

Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Luis	Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	ikev warnnez Hiloo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	
Ricardo	Karen	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	· ·	· ·	Romero Sáez, Leonidas
		Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, pido que recabe la unanimidad de la Sala para adelantar la sesión especial de la tarde para las 16:00 horas.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Recabo la unanimidad de la Sala para adelantar la sesión especial de la tarde al horario indicado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, en dos oportunidades se ha pedido recabar el acuerdo de la Sala para cambiar la hora de inicio de la sesión especial de la tarde, en atención a que algunos diputados están complicados con ese horario, pido que se recabe el acuerdo de la Sala para adelantarla para las 16:30 horas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A usted, diputada, y a todos los diputados y diputadas que me han solicitado reiteradamente el cambio de horario de la sesión especial de la tarde, les aclaro que ello no es posible porque dependemos del Senado, que va a sesionar de 15:00 horas a 17:00 horas.

Entonces, necesitamos esperar que termine esa sesión.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Entonces, adelante la hora de inicio para las 17:30 horas, Presidenta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada, no vamos a modificar el horario de la sesión.

He solicitado en cuatro oportunidades el acuerdo para modificar el horario y no lo ha habido. En consecuencia, no voy a volver a recabarlo, porque además es complejo en términos operativos.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, pensando en que las reiteradas peticiones para adelantar la hora de inicio de la sesión han sido rechazadas, pregunto si es posible postergar la sesión para el jueves, a las 9:00 horas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el Secretario de la Corporación, para que explique la situación a la que nos estamos enfrentando.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en esta oportunidad la prórroga del estado de excepción constitucional ingresó por el Senado el día jueves. Eso significa que primero debe votarla el Senado, y el Senado sesionará hoy, a partir de las 15:00 horas, y no sabemos a qué hora va a terminar.

Por esa razón, el Presidente de la Cámara de Diputados, para no interrumpir el trabajo de las comisiones del primer y segundo bloque, dispuso que la sesión especial se iniciara a las 18:30 horas.

En segundo lugar, la solicitud tiene que votarse hoy, porque hoy se cumplen los cinco días que establece la Constitución y, en el evento de que hoy no se vote, se entenderá aprobada la prórroga del estado de excepción, sin la concurrencia de la voluntad de esta Cámara.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Gracias, señor Secretario.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, antes de que termine la votación, quiero invitar a las colegas a las actividades deportivas de los días lunes.

Además, agradezco la participación de la colega Ericka Ñanco, quien ayer marcó dos goles en esta actividad.

Por lo tanto, esperamos la participación del resto de las colegas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, pensé que había solicitado la palabra para referirse a un punto de Reglamento relacionado con la votación.

No obstante, felicito a la diputada Nanco por los dos goles que marcó.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, deseo saludar a los pescadores artesanales que vinieron desde Chiloé para presenciar la votación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos. Sé que tenían toda la esperanza de haber logrado que pudiéramos haber llegado a un acuerdo. Están acá en la Sala y solicito un fuerte aplauso para ellos, porque, reitero, vinieron desde Quellón hasta acá para ver que les diéramos una solución a su problema.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Damos la bienvenida a los representantes de la pesca chilota que se encuentran en las tribunas.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustado Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, solo deseo agregar que quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Fernando Bórquez, hoy está de cumpleaños.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lo saludamos al inicio de la sesión. De todas maneras, un segundo abrazo al diputado Bórquez.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente) Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano para plantear un punto de Reglamento.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero recordar, para dejarlo como antecedente, que anteriormente se pidió un punto reglamentario porque se habían proferido dichos muy ofensivos en la Sala, no obstante, ahora se da el espacio para hacer este tipo de planteamientos.

Por lo tanto, creo que hay que ser más rigurosos cuando se otorga la palabra para referirse a asuntos reglamentarios.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputada. Así lo haremos en adelante.

VII INCIDENTES

ELABORACIÓN DE INFORME PARA PEDIR CADUCIDAD DE LICITACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS DEL ALTIPLANO, E INICIO DE SUMARIO POR PROBLEMAS EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE AFECTAN A HABITANTES DE REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por seis minutos y treinta y cinco segundos, al Comité Partido Comunista e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, tal como sucedió en gran parte del país, los procesos de licitación de los servicios sanitarios tuvieron su comienzo cuando se levantó la falsa premisa de que las empresas públicas no daban abasto. Así fue como la Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá (ESSAT) fue licitada. Actualmente existe una empresa privada que se hace cargo precisamente de la distribución de agua potable y del retiro de residuos domiciliarios en nuestra región.

Sin embargo, viendo el prontuario de esta empresa, en los últimos años nos damos cuenta de que es una de las empresas que tienen mayor cantidad de sanciones en la última década, considerando incluso situaciones que han sido sumamente lamentables: una de las comunas de nuestra región, Alto Hospicio, tiene los índices más altos de arsénico en el agua potable, lo que fue constatado hace más de diez años por la Superintendencia de Servicios Sanitarios; los tres emisarios de la región funcionan permanentemente de manera deficiente, y ahora último, en avenida Proyectada con avenida La Tirana se produjo una rotura de la matriz de agua potable, hecho conocido a nivel nacional y que provocó la destrucción de dos casas en dos días, el 31 de mayo recién pasado y ayer, afectando nuevamente a un grupo de familias que perdió todos sus enseres producto de la negligencia de esta empresa sanitaria.

En ese sentido, solicito oficiar, en primer lugar, al Ministerio de Obras Públicas al objeto de que inicie la preparación de un informe para llevar a cabo la caducidad de la concesión de Aguas del Altiplano, sanitaria que actualmente está ejecutando la licitación, y, en segundo lugar, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que inicie el sumario administrativo correspondiente a raíz de esta situación que ha afectado no solo a las referidas familias, sino a gran parte del sur de Iquique, llegando hasta el aeropuerto. Es decir, existe una gran cantidad de personas que hoy no tienen agua potable.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS HABITACIONALES RURALES EN REGIÓN DE COQUIMBO, FACTIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la crisis habitacional es una gran problemática que hoy vive el país y uno de los principales ejes de acción del actual gobierno.

A nivel regional, en nuestro distrito, el N° 5, de Coquimbo, existe un déficit de casi 30.000 viviendas, el cual se agudiza en el mundo rural e impacta en las familias de campesinas y campesinos, que tienen un arraigo territorial, situación que a veces es difícil que entendamos desde la burocracia.

Es importante señalar que el alto valor del suelo y la escasez hídrica o la sequía dificultan la construcción de proyectos habitacionales en las zonas rurales, por lo que las empresas sanitarias no llegan a dichos lugares y los servicios sanitarios rurales no dan abasto en los arranques para proporcionar agua potable a esos sectores tan alejados donde se emplazan los nuevos proyectos. Y para complementar lo anterior, debemos sumar los problemas de alcantarillado, de alumbrado público, entre otros.

Sin embargo, muchas veces la solución a esta problemática genera lo que denominamos migración campo-ciudad en los sectores urbanos, situación que limita y también daña las redes familiares y sociales, de pertenencia incluso ancestral, de quienes deben realizar esta migración forzada en búsqueda de soluciones habitacionales.

Situaciones como esta las vivimos en terreno siempre, por ejemplo, en el proceso de acompañamiento al comité de vivienda rural San Valentín, que hace más de un año espera respuesta de las autoridades competentes para la ampliación de APR o estudios hidrogeológicos para ver la capacidad de agua y así construir viviendas en el sector de El Rosario, en el valle del Elqui, que tengan acceso también a saneamiento.

Esta situación es necesaria, porque las políticas de Estado deben tener un carácter de identidad territorial. Digo esto, puesto que es necesario poder invertir en compras públicas de terrenos para la construcción de viviendas sociales que no impacten más la ruralidad y la calidad de vida de las personas, y así evitar la migración no voluntaria hacia las conurbaciones.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Dirección de Obras Hidráulicas para que nos informen sobre el estado actual de los proyectos habitacionales rurales de la Región de Coquimbo, la factibilidad de su ejecución y los plazos de las carteras correspondientes para este propósito...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE ACTUALES TIPOS DE VIOLENCIA EN CHILE

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor PALMA.- Señorita Presidenta, la violencia en el ser humano no da respiro.

Desde la mirada del nuevo humanismo, que comparto, existen distintas formas de violencia: económica, que convierte a unos seres humanos en aves de rapiña sobre otros; física, que hoy se expresa no solo en confabulaciones bélicas, sino en el poder de fuego que existe en las calles, sobre todo en manos de muchachos muy jóvenes bajo el imperio de la droga; psicológica en toda forma de abuso, que determina alarmantes cifras de drogadicción, alcoholismo, suicidios y abuso de psicofármacos.

Las formas raciales que hoy se despiertan contra los migrantes y los pueblos originarios son una muestra de ello. Ni hablar de las expresiones de género, sobre todo la creciente fobia hacia la diversidad sexual, manifestada como homo-, trans- o bifobia.

Ante este escenario caótico, el Congreso no es la excepción. Esto se ve reflejado en los constantes discursos de odio y negacionismo, así como en interpelaciones que se hacen en el frontis del edificio por el mal denominado pastor Soto contra colegas, como la querida diputada Marisela Santibáñez o la diputada Emilia Schneider.

Declaro que la violencia es una enfermedad de la mente humana que debiese ser categorizada como tal en los futuros manuales médicos. La violencia no se resolverá mientras no se entienda su condición estructural de origen y no se aborden sus verdaderas raíces. La violencia tiene remedio si es que nos hacemos parte de la fórmula.

Para terminar, quiero referirme particularmente a la violencia policial, que cuenta con víctimas del estallido social con secuelas de muerte, mutilación ocular y abusos físicos y sexuales. Los informes de la comisión especial investigadora de la PDI, así como las publicaciones de la periodista Josefa Barraza sobre el caso La manada, de Carabineros, los excesos de Gendarmería y el actuar de cuatro marinos en el brutal asesinato de un migrante discapacitado en el norte son una prueba más de lo que menciono.

Ni hablar de los múltiples abusos en el contexto de los servicios de salud. He dicho.

-Aplausos.

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ELIMINACIÓN DE TARIFA DE INVIERNO EN CUENTAS DE ELECTRICIDAD DE CLIENTES REGULADOS (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve nueve segundos, al Comité Republicanos, que además hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República vigente, solicito información sobre la forma en que se eliminará la tarifa de invierno en las cuentas de electricidad de clientes regulados, con expresa mención a los siguientes aspectos:

- 1. Costo total de la medida, número de potenciales beneficiarios y su consumo promedio, con indicación del porcentaje que representan respecto de la totalidad de los clientes regulados.
 - 2. Efectividad del carácter retroactivo de la medida desde el año 2021.

3. Forma en que se aplicará durante el año 2023, señalando si los clientes deberán o no pagar el recargo correspondiente por superar el límite de invierno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, la solicitud de antecedentes realizada por el diputado Benjamín Moreno.

Para aclarar el carácter de la votación y el *quorum* requerido para aprobar la solicitud, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señorita Presidenta, el artículo 52 establece que la solicitud de antecedentes requiere un tercio de los diputados para ser aprobada, es decir, 52 votos a favor.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de		Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	María Luisa	Andrés	
Barría Angulo, Héctor	3 0	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear,	· ·	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Cristóbal	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Carlos	Catalina	Christian	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	III JONOSO U ASTRO HEITNE I	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	II Jiiran Espinoza Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Carlos	Frank

Bernales Maldonado,	Hores Onorto Camila I	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Carla	Diego
Bobadilla Muñoz,	Liuzman Zeneda Torgel	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio		Cristhian	Stephan
Bórquez Monteci-	*	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	_	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von		Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	II avin I eon Toaguin	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Mulet Martínez, Jaime			

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado el Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por adhesión, pido que se incorpore a la bancada de Evópoli en la solicitud del jefe de bancada del Comité Republicanos. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado el José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, pido que también se incorpore a la bancada de Renovación Nacional al oficio.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, aclaro que no existen adhesiones por bancada.

RECHAZO A INCENDIO DE ESCUELA RURAL BOLLILCO, COMUNA DE VICTORIA, Y LLAMADO A IMPULSO DE POLÍTICA DE "ESCUELA QUEMADA, ESCUELA RECONSTRUIDA"

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, "se les quita el sueño a los niños y se les vulnera sus derechos". Esas fueron las palabras sentidas del profesor Patricio Lizama, de la escuela rural Bollilco, que fue quemada hace pocos días en la comuna de Victoria.

No puedo estar más de acuerdo con sus palabras. En La Araucanía se queman las escuelas básicas en los campos y muchos hacen caso omiso del grito de auxilio de los más indefensos.

La cruda violencia terrorista que azota a la macrozona sur hace que, lamentablemente, el gobierno esté en un supuesto sueño de poesía, en un concurso de frases para la galería y de ofrecer promesas aletargadas, más que soluciones eficientes y concretas ante la crisis de seguridad que vive nuestra región.

Desde el año 2020, son casi 30 los ataques y atentados incendiarios a las escuelas de la macrozona sur, dejando un total de 1.000 niños sin colegio. La gran mayoría de estos ataques se ha registrado en establecimientos rurales en la Región de La Araucanía. Parecen cifras de una infraestructura dañada en un país en guerra, como en Ucrania o Siria, pero estamos hablando de la Araucanía, en Chile.

En este último lamentable caso, en Bollilco, se añade el hecho de que es un establecimiento que pertenece a una organización confesional, una corporación eclesiástica que predica el evangelio de Jesucristo y, por lo tanto, no solo se está atentando contra el derecho a la educación, sino que también se vulnera el derecho a la libertad religiosa, que ha sido mancillado tantas veces en esta región, con más de doce iglesias quemadas.

Los niños de La Araucanía son, además, los más pobres de nuestro país, que deben enfrentar esta pobreza multidimensional y también son sometidos a la violencia física y emocional, al ver quemadas sus escuelas, que terminan asumiendo las repercusiones de estos hechos en su salud y en la convivencia escolar.

¡Hasta cuándo se van a vulnerar los derechos humanos de los campesinos, de los estudiantes y de los niños de mi región! ¡Basta de injusticia y de indolencia!

Si al Presidente de la República le interesa trabajar por el mejor futuro, lo invito a que guarde las libretas de género y vea que están quemando nuestras escuelas y, a lo menos, impulse una política de escuela quemada, escuela reconstruida.

INFORMACIÓN SOBRE IMPEDIMENTO DE UTILIZACIÓN DE PISCINA DE CARABINEROS DE CHILE POR FAMILIARES DEL PERSONAL DE VILLA CUADRO VERDE, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, desde el año pasado he oficiado a Carabineros de Chile por distintos motivos. Dichos oficios se han enfocado principalmente en el bienestar del personal y de sus familias, ya que la línea de trabajo de los carabineros no solo afecta al funcionario, sino también a su entorno más cercano.

He recibido reclamos de las familias de la villa Cuadro Verde, en Estación Central, quienes durante el verano pasado no pudieron utilizar la piscina situada en dependencias de Carabineros, ubicada en avenida Gladys Marín, N° 6751, en Estación Central, que está al lado de su condominio, porque un oficial se los prohibió y no obtuve ninguna respuesta a ese oficio.

Posteriormente, he vuelto a insistir en la misma y no he obtenido respuesta. Finalmente, me enteré de que el agua de esa piscina se terminó pudriendo. En la misma línea, me enteré de que tampoco han podido hacer uso de los espacios comunes, porque les imponen cobros adicionales que se suman a los que ya les descuentan por planilla, donde no reciben boleta ni rendición alguna de ellas.

De hecho, tenía programada una actividad con las madres de esa comunidad, con ocasión del Día de la Madre, y le prohibieron el uso de un salón de ese lugar, a menos que pagaran 400.000 pesos. No quiero pensar que en esto se pretenda proteger a alguien, pero al menos estos vecinos y este diputado merecen una respuesta y una aclaración.

Por eso, pido enviar un oficio al general director de Carabineros para que informe el motivo por el cual no se les permite a los vecinos de la comunidad usar su piscina por parte del capitán de intendencia, cuya identidad entregaré a la Mesa, a tal punto de que el agua de esa piscina se terminó pudriendo.

Así también, pido que se envíe oficio por estos cobros indebidos, a mi juicio, solicitando claramente el destino de los mismos mediante la correspondiente rendición de cuentas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE TARIFA DE INVIERNO EN CUENTAS DE ELECTRICIDAD (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El Comité Republicanos ha cedido dos minutos al diputado Marco Antonio Sulantay.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, adherimos a la solicitud de fiscalización planteada por el Partido Republicano.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política, solicito al ministro de Energía que informe sobre lo siguiente:

Primero, si la propuesta de eliminar la tarifa de invierno considera una devolución a los usuarios y si esta se verá reflejada en las cuentas de luz o si se considera otra fórmula o mecanismo para cumplir con tal objetivo.

Segundo, solicito que se pronuncie sobre el impacto de la medida o posibles alzas en otros cobros asociados al sistema tarifario y a las cuentas de luz, principalmente en lo relativo a eventuales costos adicionales que deberán ser asumidos, de alguna u otra forma, por todos los clientes regulados y qué indicación de las variables se podrían ver afectadas.

Tercero, si la propuesta del gobierno considera otras medidas para regular el consumo durante el período de invierno.

Cuarto, solicito que se pronuncie sobre el eventual costo fiscal de la medida, señalando las acciones que se podrían requerir de parte del Estado para concretar el anuncio de eliminar la tarifa de invierno.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE FINANCIAMIENTO Y COSTOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAN PILOTO GAS DE CHILE (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, en segundo término, también conforme a lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito que el ministro de Energía nos informe cómo y con cargo a qué ítem se financiarán los costos de distribución del plan piloto Gas de Chile, que corresponden a 507 millones de pesos. Es decir, el 86 por ciento del costo total de dicha iniciativa.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CON BAJO O MAL DESEMPEÑO SEGÚN EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, para finalizar, en virtud de lo previsto en el inciso segundo en la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política, solicito que el ministro de Hacienda nos entregue información respecto de los programas gubernamentales con bajo o mal desempeño, según la evaluación que realiza la Dirección de Presupuestos, con indicación de los costos asociados a su implementación, cumplimiento de objetivos, continuidad y demás aspectos relacionados con sus resultados.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación las solicitudes de antecedentes realizadas por el diputado Marco Antonio Sulantay.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Antonio	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Chiara	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Barría Angulo,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Héctor	Gonzalo	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Cristhian	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian		Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	ILavin León Joaquin	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
-----------------------	-------------------------	--------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Republicano adhiere al oficio de fiscalización de la Unión Demócrata Independiente.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Hago presente a todos los diputados y diputadas que no existe la figura de la adhesión por bancada en relación con la solicitud de antecedentes. Por eso, se llama a votación para que los diputados y diputadas se manifiesten a favor, en contra o se abstengan.

AGILIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LEY ANTITERRORISTA (Oficio)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que estoy tremendamente preocupado por la situación que está atravesando el sur de Chile, puntualmente la Región de La Araucanía, debido a ataques que ocurren prácticamente todos los días.

Una de mis mayores preocupaciones es que, desde el gobierno, la ministra del Interior y Seguridad Pública, de manera permanente, ha manifestado en este Congreso y en todos los medios de comunicación que no existe una situación compleja y que las cifras están mucho mejor.

Es preocupante saber que una ministra del Interior, encargada de la seguridad, catalogue la quema de un colegio en la comuna de Victoria como un acto terrorista, pero no es capaz de ejercer el rol que le corresponde, presentando las querellas por ley antiterrorista. Y no lo hace, como reconoce la ministra Tohá en un medio de comunicación, específicamente La Tercera, porque la discusión de la ley antiterrorista genera escozor en el mundo político.

Si no tenemos una ley adecuada y sabiendo que el Ejecutivo tiene la prioridad en materia legislativa, ¿por qué ha esperado más de un año para introducir las modificaciones correspondientes para que, de una vez por todas, las personas que están atacando todos los

días, encapuchadas y con armamento de guerra, entiendan que la mano es dura, como ha dicho el Presidente de la República? Eso, hasta hoy, no lo hemos visto.

Esa es mi solicitud a la ministra: rápida modificación de la ley antiterrorista por parte del Ejecutivo. Si la ministra dice que quemar una escuela en las condiciones en que se hizo es un acto terrorista, entonces que actúe en consecuencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONDOLENCIAS A FAMILIA DE GENDARME FALLECIDO EN VALPARAÍSO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Resta 1 minuto y 34 segundos al Comité Republicano.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, ha sido de público conocimiento la situación ocurrida el fin de semana en nuestra Región de Valparaíso. Me refiero al suicidio de un gendarme y, evidentemente, a las graves condiciones bajo las cuales trabaja Gendarmería desde hace largo tiempo.

Hace pocos meses, en la Cámara de Diputados aprobamos un proyecto de resolución que evidenciaba situaciones en las cárceles, como la presencia de crimen organizado, déficit de personal, sobrepoblación de internos, tráfico de drogas y falta de herramientas para la protección de los gendarmes. Esas condiciones forman parte de la realidad diaria de todos los funcionarios de Gendarmería, y tienen un grave impacto en su salud mental, llevándolos a situaciones como la que ocurrió el fin de semana: un gendarme se quitó la vida.

Primero que todo, quiero enviar mis condolencias a su familia, pero también quiero solicitar que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que informe sobre los planes que existen para la contratación de personal en Gendarmería, lo cual constituye una demanda muy sentida de todos los funcionarios, y de los planes de compras y recursos disponibles para proceder a la adquisición de mejores implementos de trabajo, protección y defensa del personal de Gendarmería.

También pido que el ministro informe sobre los programas de salud mental que está implementando este gobierno en Gendarmería.

Desde hace mucho tiempo que se viene hablando del abandono de Gendarmería. Esto debe cambiar. Hoy, el Presidente de la República, a través de su ministro de Justicia, es el responsable.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUAL RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES DE ISAPRES POR COBROS INDEBIDOS A AFILIADOS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal-Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, en el marco del seguimiento que está haciendo la Comisión para el Mercado Financiero de la situación de las isapres -deben devolver lo cobrado indebidamente y en exceso a los afiliados-, pido que se oficie a la presidenta del consejo de dicho organismo para que inicie una investigación respecto de la eventual responsabilidad de los directores de las isapres y resuelva.

Como es sabido, el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas establece los casos en que hay culpabilidad de los directores. Si tienen responsabilidad, deben responder solidariamente de los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas o a terceros.

En este caso, ¿cuál es la situación? En 2010, el Tribunal Constitucional sentenció la inconstitucionalidad de las tablas de factores. Posteriormente, todos los años fueron acogidos en las cortes diversos recursos contra las isapres. Por lo tanto, las isapres no podían no saber que estaban contraviniendo la ley y cobrando de más a los afiliados. Si no podían desconocer aquello, naturalmente alguien es responsable.

Esto no puede quedar en el aire, pues alguien debe tener responsabilidad, y quien está llamado a investigar la eventual responsabilidad de los directores de las sociedades anónimas es la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante que la regulación específica está a cargo de la Superintendencia de Salud.

Por lo anterior, pido que se oficie a la presidenta del consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con copia al superintendente de Salud, al ministro de Hacienda y a la ministra de Salud.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA COMPRA DE INMUEBLES USADOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, con urgencia, porque las familias que obtienen el subsidio para comprar una casa o departamento usado tienen un grave problema.

Dicho subsidio es de más o menos 15 millones de pesos; hoy, por la inflación y otras situaciones, estos bienes inmuebles están costando alrededor de 45 millones de pesos. Estamos hablando de casas básicas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para pedirle que busque una fórmula para aumentar la cantidad de recursos, a fin de que el sueño de la casa propia de aquellas familias que tienen un váucher, que tienen un subsidio en mano, pueda cumplirse. La verdad es que lo descrito no solo está ocurriendo en la Región de Los Lagos, sino a nivel país.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SECTOR EL REPIL, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, también solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas por lo siguiente.

Hay un puente que unía las comunas de Fresia y Purranque. Sus respectivos alcaldes, José Miguel Cárdenas y César Crot, me han solicitado intervenir para que de una vez por todas se afronte su construcción en el sector El Repil, en el límite entre Purranque y Fresia. Dicho puente ayudará a muchas familias rurales del sector, sobre todo a adultos mayores.

La idea es que la ministra de Obras Públicas se pronuncie al respecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

MEJORAMIENTO DE TIEMPOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo restante del Comité Mixto Radical-Liberal-Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, no puedo ser indiferente a los mensajes, imágenes y llamadas que recibí anoche para denunciar el colapso del Hospital Regional de Puerto Montt: mamás con sus pequeños hijos en brazos rogando por atención y un servicio de urgencia repleto de personas esperando para ser atendidas y obtener un diagnóstico. Las imágenes que vimos anoche son realmente lamentables.

Por eso, pido que se oficie, para que se mejoren los tiempos de atención de esos pacientes, porque no es posible que tengan que esperar más de doce horas para recibir una atención.

Sabemos que los médicos de nuestra región realizan un enorme trabajo, pero necesitamos que la dirección del hospital siga mejorando la atención de los usuarios, tal como se hizo para rebajar los tiempos de entrega de medicamentos en la farmacia del mismo hospital, puesto que los vecinos se demoraban incluso cinco horas en recibir un remedio.

Por eso que quiero insistir en que se oficie a las autoridades correspondientes, para que se pueda seguir reforzando la atención de este recinto hospitalario y de otros de la región, así como también para que se refuercen las campañas informativas correspondientes, para que los vecinos tengan la información a mano y sepan qué hacer en estos momentos, donde sabemos que, lamentablemente, hay muchos niños con enfermedades respiratorias.

Por eso, solicito que se envíen estos oficios, por la dignidad de los pacientes y los usuarios de los recintos hospitalarios de nuestra región.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS QUE RECIBIRÁN COMUNAS DE REGIÓN DEL MAULE POR CONCEPTO DE ROYALTY MINERO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, en relación con el proyecto de ley que establece un impuesto denominado *royalty* minero, tanto las autoridades locales como yo tenemos muchas dudas respecto de los ingresos reales que recibirán las comunas de la Región del Maule.

Por eso, solicito información precisa y clara sobre cuánto dinero se destinará a nuestras comunas de la Región del Maule.

En el caso de las comunas de Talca y Curicó, he sostenido conversaciones con ambos alcaldes. Hay algo en común que nos preocupa y que también preocupa a las comunidades de Talca y Curicó, cual es si efectivamente se van a recibir o no ingresos correspondientes a esta ley. Los alcaldes nos señalan algo que no es menor: que al no tocarles recursos van a tener que dejar de invertir en muchas materias que hoy son urgentes y que las comunidades les demandan, como son las mejoras en seguridad y las inversiones en salud y educación. Por ejemplo, en materia de salud, a propósito de las situaciones de emergencia que hoy estamos viendo producto de la naturaleza, puesto que en invierno se colapsan los servicios de urgencia por las enfermedades respiratorias, y también en materia de educación.

Los ciudadanos de Talca y Curicó también son parte de este país y también tienen necesidades.

Hay una máxima que conocemos quienes hemos estado en el mundo municipal y, por lo tanto, sabemos de esto, que es a mayor población mayores son las necesidades y mayores son los problemas.

Por lo tanto, no incorporar a Talca y Curicó en el aumento de recursos producto de esta ley de *royalty* minero es una injusticia no con los alcaldes, sino con los ciudadanos de ambas ciudades, que hoy requieren y demandan también mayores inversiones.

Por eso, es importante aclarar esas dudas en estos momentos en que necesitamos la mayor cantidad de recursos para combatir la delincuencia, una de nuestras principales urgencias y preocupaciones como autoridades.

Es lamentable ver cómo la violencia, el narcotráfico y el alto consumo de alcohol se han infiltrado en nuestras poblaciones y han afectado nuestras vidas, además de las preocupaciones por la seguridad ciudadana.

Con respecto a esas problemáticas, también nos preocupa tener certeza acerca de los recursos, facultades e intervenciones del Plan Calles sin Violencia, cuya promoción aún no se ha visto reflejada de manera efectiva en Talca y que esperamos que también se pueda extender a Curicó.

Se necesitan mayores recursos y mayor preocupación por la ciudadanía. En este caso en particular, creemos que Talca y Curicó también merecen igualdad ante la ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CALIFICACIÓN CON URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY ANTITERRORISTA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, la verdad es que hoy quiero hablarle directamente al Presidente Boric. Él habla de terrorismo, pero sus palabras no se condicen con los hechos que suceden en la Región de La Araucanía.

La ministra del Interior, el subsecretario Monsalve y el delegado presidencial últimamente hablan de actos terroristas, pero del dicho al hecho no pasa absolutamente nada.

Le digo que hay mujeres indefensas a las que bajan de sus vehículos en lugares rurales, les apuntan con una pistola en la cabeza, les disparan al aire, les queman el auto en su presencia. A trabajadores públicos, tanto municipales como fiscales, también los atacan y los secuestran.

También queman iglesias y colegios en pleno corazón de comunidades mapuches. Quemaron un colegio en Bollilco. Dejaron a 17 niños sin colegio y un profesor tuvo que arrancar por la ventana.

¿Y qué pasa? Se interpone una querella por delito simple. ¿Y la ley antiterrorista? No existe, porque no les gusta la ley. Por ese motivo tampoco le colocan discusión inmediata para que pueda ser modificada, para tener una ley antiterrorista de primer nivel. No les interesa. Dicen que a mediados del próximo semestre la vamos a ver. ¡Pero si es una urgencia inmediata! ¡Es una urgencia hoy!

Presidente Boric, yo quiero que sus dichos y sus hechos sean los mismos, y también quiero que la ministra del Interior, el subsecretario del Interior y el delegado presidencial, cuando hablen de que son actos terroristas, invoquen la ley antiterrorista, y si hay que modificarla, para eso está disponible este Congreso. Tiene la mejor oposición en materia de seguridad, porque le ha dado todos los votos y ha sacado proyectos que incluso ustedes no han querido, para poder darles seguridad a Carabineros, a las Fuerzas Armadas y a la Policía de Investigaciones (PDI), para que puedan actuar y respaldar a los ciudadanos.

Así que del dicho al hecho no tiene que haber un gran trecho de su parte, Presidente Boric. Efectivamente, el principal problema que tenemos en La Araucanía, que es el terrorismo, debe tener discusión inmediata.

Por lo tanto, la ley antiterrorista debe tener discusión inmediata ahora, para sacar una mejor ley para perseguir a los terroristas.

He dicho.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE PROYECTO DE REMOCIÓN, REPOSICIÓN Y REORGANIZACIÓN DE ADOQUINES DE CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, quiero que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía para pedir cuenta.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, envié un oficio, a fin de que me indicaran cuáles eran las características del proyecto de remoción, reposición y reorganización de adoquines en la calle Basilio Urrutia, en la ciudad de Traiguén, y cuáles eran los términos del mismo. Pues bien, nunca llegó respuesta a ese oficio, N° 23.927, de fecha 30 de noviembre de 2022.

Ahora, se realizaron las obras en un tiempo mucho mayor al supuestamente considerado. Se extrajeron las soleras, que eran de piedra, históricas, centenarias. Quiero saber dónde quedaron esas soleras, porque se repuso con soleras de cemento.

Pido que se reitere el oficio para que se entregue la información que solicité en aquel momento y la que he solicitado ahora.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NACIONAL DE ADOQUINES DE COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por otro lado, también quiero que se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales, para que se dé respuesta a una petición formulada por doña Virginia Ramos Poseck, para que declaren como monumento nacional los adoquines de la ciudad de Traiguén, con copia a don Cristián Rodríguez Riquelme, arquitecto de la Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, de la ciudad de Temuco.

Pido que se dé respuesta a lo que la señora Virginia Ramos solicitó en algún momento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE VIVIENDA DE VECINO DE POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por último, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, a fin de que se analice y se visite la vivienda de don Rubén Enrique Rosales Morales, RUT 8.757.869-0, domiciliado en Errázuriz N° 85, población Diego Portales, comuna de Curacautín, por cuanto los vecinos me han indicado que se encuentra en muy malas condiciones, con peligro de que la persona, por su edad, pueda contraer una enfermedad grave que dañe seriamente su salud.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, a fin de que se realice una visita o se requiera información al municipio, para que se dé solución a la persona a la cual he hecho referencia, que se encuentra viviendo en muy malas condiciones en la comuna de Curacautín.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.